PIV INGENIERÍA S.A.S.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. PA-013-2025

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTAR INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA VIAL PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL Y MITIGAR RIESGOS EN PUNTOS CRÍTICOS PRIORIZADOS POR LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL – ANSV, ZONA No. 4"

CUNDINAMARCA, CALDAS, TOLIMA, RISARALDA Y QUINDÍO

INFORME MENSUAL No. 11
Versión 2

BOGOTÁ D.C., 10 DE ABRIL DE 2026

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

Versión	Fecha	Detalle	Elaboró
1	31/03/2026	Documento original	María Alejandra Jiménez
2	10/04/2026	Observaciones ANSV.	María Alejandra Jiménez

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

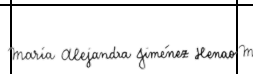
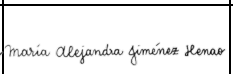
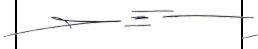
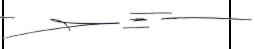
Responsable de elaboración			PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S (PIV Ingeniería S.A.S)		
Título Documento			INFORME MENSUAL No. 11		
Documento No.			001OPV-INT-ZO4-IFM-GEA-011-TecnicoMes11-V002		
REVISIÓN Y APROBACIÓN	Versión		1	2	3
	Elaboró	Firma			
		Nombre	María Alejandra Jiménez	María Alejandra Jiménez	
		Fecha	31-03-2026	10-04-2026	
	Revisó y Aprobó	Firma			
		Nombre	Javier Bastidas Campaña	Javier Bastidas Campaña	
		Fecha	31-03-2026	10-04-2026	

TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción 9
2. Descripción del proyecto 10
2.1. Departamento de Caldas 12
2.1.1. Manizales 12
2.1.2. Supía 13
2.2. Departamento de Cundinamarca 13
2.2.1. Caparrapí 13
2.2.2. Girardot 14
2.2.3. Mosquera 14
2.2.4. Soacha 15
2.2.5. Yacopí 17
2.3. Departamento de Quindío 17
2.3.1. Armenia 18
2.3.2. Circasia 18
2.4. Departamento de Tolima 19
2.4.1. Espinal 19
2.4.2. Honda 19
3. Información general de los contratos 19
3.1. Datos generales del contrato de interventoría. 19
3.2. Datos generales del contrato de obra. 20
3.3. Período de reporte. 22
3.4. Balance y porcentaje de ejecución presupuestal de los contratos de obra e interventoría 22
3.4.1. Contrato de obra No. PA-026-2025. 22
3.5. Balance del contrato de interventoría. 23
3.6. Estado de los contratos de obra e interventoría. 25
3.6.1. Estado del contrato de obra. 25
3.6.2. Estado del contrato de interventoría. 26
3.7. Información de las pólizas de los contratos de obra e interventoría. 27
3.7.1. Información de las pólizas del contrato de obra. 27
3.7.2. Información de las pólizas del contrato de interventoría 29
3.8. Novedades contractuales de los contratos de obra e interventoría. 30
3.9. Declaración del cumplimiento o NO de las obligaciones pactadas en el contrato de obra que permita proceder con el aval del pago mensual de los valores ejecutados durante el período del informe. 31
4. Seguimiento legal 31
4.1. Seguimiento legal del contrato de obra. 31
4.2. Seguimiento legal del contrato de interventoría. 32

4.3. Seguimiento a la apertura y cierre de informes de presunto incumplimiento al contrato de obra. 32
4.4. Reporte de situaciones que deban ser de conocimiento de la ANSV y que puedan afectar la ejecución del contrato o el cumplimiento del cronograma. 32
4.5. Seguimiento a los Acuerdos de Niveles de Servicio del contrato de obra. 32
5. Seguimiento administrativo 32
5.1. Actividades adelantadas por los profesionales de la Interventoría. 32
5.1.1. Componente Técnico. 32
5.1.2. Componente Social. 35
5.1.3. Componente Ambiental. 35
5.1.4. Componente SST. 36
5.2. Seguimiento al personal mínimo requerido para el contrato de obra. 36
5.3. Seguimiento al personal mínimo requerido para el contrato de interventoría. 37
5.4. Seguimiento a los informes semanales y mensuales del contratista de obra. 38
5.5. Seguimiento a los informes semanales y mensuales de la interventoría. 39
5.6. Seguimiento al cumplimiento del cronograma y plan de trabajo del contrato de obra durante el período informado. 40
5.7. Relación de las comunicaciones generadas y recibidas. 42
6. Seguimiento financiero 42
6.1. Seguimiento a la programación y ejecución presupuestal del contrato de obra para el período del informe. 42
6.2. Seguimiento a la programación y ejecución presupuestal del contrato de interventoría para el período del informe. 43
7. Seguimiento técnico 45
7.1. Componente de obra. 45
7.1.1. Aspectos pendientes de decisión o que ameriten especial control. 45
7.1.2. Seguimiento al cumplimiento del cronograma y de las metas contractuales establecidas para la fase de obra. 45
7.1.3. Informes de cierre de hallazgos, validados por la interventoría. 48
7.1.4. Gestión de la interventoría con relación a las actas de apropiación, debidamente suscritas por las partes, de los diseños de las medidas integrales de seguridad vial. 48
7.1.5. Relación de las visitas técnicas realizadas a los puntos de intervención. 50
7.1.6. Gestión de la interventoría en relación con el consolidado de las cantidades totales de obra ejecutadas en todos los puntos de la zona del contrato. 56
7.1.7. Gestión de la interventoría en relación con las medidas de seguridad vial implementadas, que incluya el valor de la obra, las hectáreas y la longitud (en km) para cada ID (punto). 58

7.1.8. Gestión de la interventoría en relación con la entrega y aprobación de los soportes documentales para el recibo y pago de la implementación de las medidas de seguridad vial. 60
7.1.9. Gestión de la interventoría con relación a las actas de recibo a satisfacción de los tramos implementados, debidamente suscritas. 61
7.1.10. Gestión de la interventoría con relación a la solicitud, revisión y aprobación de los informes mensuales y semanales, de la ejecución del contrato principal. 62
7.1.11. Gestión en la revisión y/o aprobación de los PMT por parte de la interventoría, presentaciones, radicaciones y aprobación por parte de los administradores viales y autorización de las Autoridades de Tránsito competentes. . 62
7.1.12. Gestión de la interventoría con relación a las matrices de garantía de todos los tramos viabilizados para implementación. 63
7.1.13. Gestión de la interventoría con relación a la aprobación de Ítems No Previstos (INP), si aplica, incluyendo valor y oficio de aprobación por parte de la interventoría y la ANSV. 65
7.1.14. Gestión de la interventoría con relación a los registros fotográficos y de video realizados con DRON y cámara 360°, revisados y aprobados por la interventoría. 65
7.1.15. Gestión de la interventoría con relación a la entrega y aprobación de las bitácoras de obra, debidamente suscritas. 66
7.1.16. Gestión de la interventoría con relación a la aprobación de los planos récord, de la georreferenciación de las medidas implementadas y la parametrización de las bases de datos en la plataforma SISCOL. 66
7.1.17. Gestión de la interventoría con relación a las actas de entrega de la señalización vertical y SCV retirados, firmadas por las partes. 67
7.2. Componente de toma de información, procesamiento y análisis para la evaluación de impacto. 68
7.2.1. Gestión de la interventoría con relación a la aprobación de las tomas de información e informes de procesamiento de análisis, que incluye fechas de aprobación, No. de oficio y valor pagado, para los escenarios ex-ante y ex-post, para todos los sectores seleccionados y aprobados por la ANSV. 68
7.2.2. Gestión de la interventoría con relación a la entrega de los indicadores de impacto del proyecto. 69
7.2.3. Gestión de la interventoría con relación a la ejecución, procesamiento y análisis de los resultados obtenidos con las entrevistas semiestructuradas. 69
8. Seguimiento ambiental y SST 71
8.1. Seguimiento a los productos contenidos en las especificaciones del Apéndice D – Especificaciones para el componente ambiental y SST, para el contrato de obra e interventoría. 71

8.2. Relación de incidentes viales, ambientales y/o accidentes de trabajo, que eventualmente ocurran durante el período informado. 72
8.3. Seguimiento al pago de aportes parafiscales por parte del contratista, durante el período informado. 72
8.4. Seguimiento al pago de aportes parafiscales por parte de la interventoría, durante el período informado. 72
9. Seguimiento social y de comunicaciones 73
9.1. Seguimiento a los productos contenidos en las especificaciones del Apéndice E. “Gestión Social y de Comunicaciones”. 73
9.2. Seguimiento de la gestión de la interventoría en relación con la aprobación de las actas de vecindad (apertura), actas de aceptación, actas de entorno, reunión de inicio de obra y actas de vecindad (cierre) con la comunidad. 74
9.3. Seguimiento de la gestión de la interventoría en relación con la realización de las reuniones de socialización y talleres con niños y adultos. 74
9.4. Seguimiento de la gestión de la interventoría en relación con las PQRSD recibidas y contestadas (tipo de solicitud, fecha de apertura y fecha de cierre, asunto, peticionario, No. de radicado y respuesta). 75
10. Consolidado y análisis de los resultados de ensayos de laboratorio 77
10.1. Reporte y análisis de los resultados de ensayos de laboratorio ejecutados por el contratista de obra e interventoría, relacionando los certificados de los resultados de los ensayos de laboratorio de acuerdo con lo establecido en el Apéndice C. “Especificaciones de ensayos” y los Anexos Técnicos de obra e interventoría. 77
11. Conclusiones Y RECOMENDACIONES 77
11.1. Conclusiones 77
11.2. Recomendaciones 78
12. Anexos 81

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Tramos asignados a la zona 4. 10
Tabla 2.Resumen tramos asignados a la zona 4. 12
Tabla 3. Datos del contrato de Interventoría No. PA-013-2025. 19
Tabla 4. Datos del contrato de obra No. PA-026-2025. 21
Tabla 5. Reporte informes mensuales de interventoría 22
Tabla 6. Balance del contrato de obra No. PA-026-2025. 22
Tabla 7. Relación de las cuentas del contrato de obra No. PA-026-2025. 23
Tabla 8.Balance del contrato de Interventoría No. PA-013-2025. 23
Tabla 9. Relación de las facturas del contrato de interventoría No. PA-013-2025. 25
Tabla 10. Estado de los productos semanales de la Interventoría. 26
Tabla 11.Pólizas del contrato de obra No. PA-026-2025. 27
Tabla 12. Pólizas del contrato de Interventoría No. PA-013-2025. 30
Tabla 13. Relación de los comités de seguimiento semanal. 34
Tabla 14. Relación de las reuniones del componente Social. 35
Tabla 15. Relación de las reuniones de los componentes ambiental y SST. 36
Tabla 16. Relación del personal mínimo del contrato de obra No. PA-026-2025. 37
Tabla 17. Relación del personal mínimo del contrato de interventoría No. PA-013-2025.. 38
Tabla 18. Relación de los informes semanales del contrato de obra No. PA-026-2025. ... 38
Tabla 19. Relación de los informes mensuales del contrato de obra No. PA-026-2025. ... 39
Tabla 20. Relación de los informes semanales del contrato de interventoría No. PA-013-2025. 39
Tabla 21. Relación Informes mensuales del contrato de interventoría No. PA-013-2025.. 39
Tabla 22. Seguimiento a las metas contractuales de ejecución de obra entregada a satisfacción 41
Tabla 23. Estado de ejecución de las obras de seguridad vial. 41
Tabla 24. Relación de obras de seguridad vial entregadas a satisfacción. 42
Tabla 25. Estado actas de apropiación. 49
Tabla 26. Visitas técnicas de obra – ID 25754-017 Soacha. 50
Tabla 27. Visitas técnicas de obra – 17001-017 Manizales. 51
Tabla 28. Visitas técnicas de obra – 63001-001 Armenia. 51
Tabla 29. Visitas técnicas de obra – 63001-002 Armenia. 52
Tabla 30. Visitas técnicas de obra – 63001-008 Armenia. 53
Tabla 31. Visitas técnicas de obra – 63001-010 Armenia. 54
Tabla 32. Visitas técnicas de obra – 63190-004 Circasia. 55
Tabla 33. Consolidado de avance de obra. 58
Tabla 34. Relación de actas de entrega y recibo de obras a satisfacción. 61
Tabla 35. Estado de los PMT del contrato de obra. 63
Tabla 36. Estado de las matrices de garantía del contrato de obra. 63

Tabla 37. Estado de los videos realizado con Dron y cámara 360 para el contrato de obra. 65
Tabla 38. Relación de aprobación de los planos récord del contrato de obra. 66
Tabla 39. Relación de la aprobación de las GDB. 66
Tabla 40. Estado evaluación de impacto exante – Componente técnico. 69
Tabla 41. Estado evaluación de impacto ex-post – Componente técnico 69
Tabla 42. Estado evaluación de impacto exante – Componente social. 70
Tabla 43. Estado evaluación de impacto ex-post – Componente social. 71
Tabla 44. Relación de los productos del componente social del contratista de obra. 73
Tabla 45. Estado del Plan de Acción Social de la Interventoría. 73
Tabla 46. Relación del levantamiento de actas del componente social en campo. 74
Tabla 47. Relación del levantamiento de actas del componente social en campo. 74

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe de interventoría corresponde al seguimiento técnico, administrativo, financiero, legal y social realizado durante el período comprendido entre el 8 de febrero de 2026 y el 24 de marzo de 2026, en el marco del contrato de Interventoría No. PA-013-2025, suscrito entre el PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO DE SEGURIDAD VIAL FIDUAGRARIA y PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S (PIV INGENIERIA S.A.S.).

Este contrato tiene por objeto realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, social, ambiental y jurídica al contrato de obra No. PA-026-2025, cuyo objeto es: “Implementar intervenciones en infraestructura vial para mejorar las condiciones de seguridad vial y mitigar riesgos en puntos críticos priorizados por la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV, zona No. 4”, abarcando tanto la red vial urbana como rural no concesionada, en la jurisdicción de los municipios o del Instituto Nacional de Vías - INVIAS, en los departamentos de Caldas, Cundinamarca, Quindío, Risaralda y Tolima.

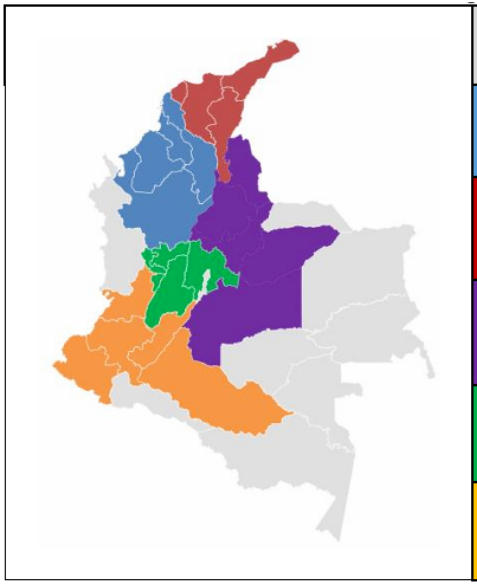
En el período del presente informe se han llevado a cabo las actividades de supervisión, verificación y evaluación estipuladas en los términos de referencia, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos y los estándares de calidad establecidos. Este informe detalla el avance de las actividades ejecutadas por el contratista de obra y la interventoría, el seguimiento a los productos entregables, el cumplimiento de los cronogramas establecidos, así como las observaciones, recomendaciones e incidencias detectadas durante el desarrollo del período evaluado. Adicionalmente, se presenta el estado actual de los trámites administrativos y financieros.

A lo largo del periodo, se ha trabajado de manera conjunta con las partes involucradas contratista de obra, administradores viales, autoridades de tránsito y supervisión de la ANSV para asegurar la correcta ejecución del proyecto, minimizando los riesgos y optimizando los recursos disponibles. En este informe se presenta un resumen de las actividades realizadas, las observaciones destacadas y las acciones propuestas para cerrar el proyecto, toda vez que la finalización del contrato de obra se dio el 9 de marzo de 2026.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Agencia Nacional de Seguridad Vial realizó la priorización de intervención en lugares que evidencian una elevada incidencia de siniestros graves o que presentan un riesgo potencial, con el propósito fundamental de mejorar las condiciones de seguridad vial en la infraestructura de los puntos, sectores y tramos críticos; abarcando tanto la red vial urbana como rural no concesionada, en la jurisdicción de los municipios, departamentos o del Instituto Nacional de Vías - INVIAS, a lo largo del territorio nacional. La distribución de las intervenciones corresponde a las siguientes cinco (5) zonas del territorio nacional.

Figura 1. Zonas de intervención.



Zona de intervención	Departamentos en que se encuentran los tramos viales
1	Antioquia, Bolívar, Sucre y Córdoba.
2	Cesar, La Guajira, Magdalena y Atlántico.
3	Santander, Boyacá, Norte de Santander, Casanare y Meta.
4	Cundinamarca, Caldas, Tolima, Risaralda y Quindío.
5	Valle del Cauca, Nariño, Cauca, Huila y Caquetá.

Fuente: Estudios Previos – Contrato de obra No. PA-026-2025.

El contrato No. PA-013-2025 cuyo objeto es: Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, social, ambiental y jurídica al contrato cuyo objeto es "Implementar intervenciones en infraestructura vial para mejorar las condiciones de seguridad vial y mitigar riesgos en puntos críticos priorizados por la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV, zona No. 4", realiza la Interventoría en los tramos asignados por la ANSV, en el desarrollo del contrato, en los departamentos de Caldas, Cundinamarca, Quindío, Risaralda y Tolima, que a la fecha son treinta y ocho (38) puntos, los cuales fueron priorizados por la ANSV en la zona 4, como se describen a continuación.

Tabla 1. Tramos asignados a la zona 4.

Departamento	Municipio	Código DIVIPOLA del diseño	Dirección o código de Vía
Caldas	Manizales	17001-005	Institución Educativa Normal Superior de Caldas (KR. 23 # 48 - 98)
		17001-006	Institución Educativa San Jorge (KR. 21 # 49 - 30)
		17001-008	Institución Educativa INEM Baldomero Sanín Cano Sede A. (CL 57D # 9D-27)

Departamento	Municipio	Código DIVIPOLA del diseño	Dirección o código de Vía
		17001-009	Institución Educativa Aranjuez (KR. 42. Sector 71 A)
		17001-010	Institución Educativa Pablo VI. Sede central (CL 12 # 33 – 15)
		17001-013	Instituto Técnico San Rafael Av. Kevin Ángel CL 70 A
		17001-017	Parque San José – Av. Gilberto Alzate (CL 27)
		17001-019	Institución Educativa LANS Femenino (Av. Santander y Av. Paralela CL 42)
	Supía	17777_T30	Ruta 25080 PR47+000 al PR49+500
Cundinamarca	Caparrapí	SS_25148_001	RN 40CNB PR9+000 al PR10+000
	Girardot	25307-001	KR 10 con CL 28
		25307-004	AV. 29 - Bavaria con KR 8
		25307-007	KR 14 con CL 22
		25307-008	Glorieta Unicentro – San Jorge Av. Kennedy
		25307-009	Av. SENA 30 – KR 8
		25307-010	Esquina Cancha Sintética
	Mosquera	25473-002	Glorieta Trébol Colegio Compartir
		25473-003	CL 12A x KR 1B Este
		25473-004	CL 18 x KR 4A
		25473-005	KR14C entre CL 20 y CL 23
		25473-006	KR 10A entre CL 11 y CL 14
		25473-007	CL 10 con KR 15 I.E.M Roberto Velandia
	Soacha	25754-002	CL 32 A Sur con KR 14 B. Centro Recreativo y Social Compartir
		25754-011	IE Eduardo Santos sede la Florida.
		25754-015	KR 7 CL 27
		25754-016	CL 37 con KR 36 (AV. Tierra Negra)
		25754-017	DG 38A con TRV. 12A.
		25754-022	KR 7 entre CL 15 y CL 14 Colegio C.E.I.S - Biblioteca Joaquín Piñeros
		25754-023	CL 47 entre KR 7 y KR 10
		25754-026	Auto Sur con CL 65G Bis A sur.
	Yacopí	SS_25885_001	Ruta 5604 PR2+500 al PR3+000
Quindío	Armenia	63001-001	KR 24A con CL 13
		63001-002	KR 17 con CL 11
		63001-008	CL 21 KR 16 y KR 17
		63001-010	KR 19 CL 46
	Circasia	63190-004	CL 5 KR 9
Tolima	Espinal	SS_73268_002	Ruta 4507 PR40+700 al PR43+000
	Honda	SS_73349_001	Ruta 5007 PR46+000 al PR46+1150

Fuente: Oficio ANSV 20253000032231 del 09-04-25. Anexo 4.

Tabla 2.Resumen tramos asignados a la zona 4.

Departamento	Municipio	Cantidad
Caldas	Manizales	8
	Supía	1
Cundinamarca	Caparrapí	1
	Girardot	6
	Mosquera	6
	Soacha	8
	Yacopí	1
Quindío	Armenia	4
	Circasia	1
Tolima	Espinal	1
	Honda	1
Total		**38**

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

Como resultado de las visitas de reconocimiento inicial a los treinta y ocho (38) diseños priorizados y de las actividades desarrolladas durante la ejecución de los contratos, en la zona 4, el contratista y la interventoría viabilizaron, a la fecha de corte de este informe, los siguientes veintinueve (29) tramos para la Fase II - Implementación de diseños integrales de seguridad vial:

2.1. Departamento de Caldas

2.1.1. Manizales

Se priorizaron ocho (8) tramos de intervención, de los cuales el contratista de obra y la interventoría, producto de las actividades propias de sus respectivos contratos, viabilizaron cinco (5) para la implementación de las medidas de seguridad vial, cuyas áreas de influencia se describen a continuación:

2.1.1.1 **Código DIVIPOLA 17001-008, Institución Educativa INEM Baldomero Sanín Cano Sede A. (CL 57D # 9D-27):** La implementación del diseño mejora las condiciones de seguridad vial para los estudiantes de la Institución Educativa INEM Baldomero Sanín Cano Sede A, a las cerca de 1.300 familias que habitan en el barrio y a todos los usuarios que transitan por el sector. Además, su implementación contribuye a mejorar la seguridad vial y reducir el riesgo de siniestros viales para las 434.403 personas que residen en Manizales.

2.1.1.2 **Código DIVIPOLA 17001-009, Institución Educativa Aranjuez (KR. 42. Sector 71 A):** La implementación del diseño mejora las condiciones de seguridad vial para los estudiantes de la Institución Educativa Aranjuez, los niños que participan en los

clubes de fútbol, y las 300 personas que residen en el barrio. Asimismo, la intervención impacta positivamente a la población general de Manizales.

2.1.1.3 **Código DIVIPOLA 17001-010, Institución Educativa Pablo VI. Sede central (CL 12 # 33 – 15):** La ejecución del diseño mejora las condiciones de seguridad vial para los estudiantes de la Institución Educativa Pablo VI, sede central, así como para las aproximadamente 300 familias que habitan en el barrio. Además, esta intervención genera un impacto positivo en toda la población de Manizales.

2.1.1.4 **Código DIVIPOLA 17001-013, Instituto Técnico San Rafael Av. Kevin Ángel CL 70 A:** La ejecución del diseño mejora las condiciones de seguridad vial para los estudiantes del Instituto Técnico San Rafael, a los estudiantes de la Universidad Católica Luis Amigó de la sede que se encuentra en zona de influencia, a más de 8.000 usuarios que transitan diariamente por el sector, y a los 434.403 habitantes de la ciudad. Además de contribuir a la reducción de los riesgos de siniestralidad vial, esta intervención es inclusiva, ya que está pensada para fortalecer la seguridad vial de más de 200 personas con movilidad reducida en las universidades y de aproximadamente 2.500 ciclistas que utilizan la zona a diario.

2.1.1.5 **Código DIVIPOLA 17001-017, Parque San José – Av. Gilberto Álzate (CL 27):** La ejecución del diseño mejora las condiciones de seguridad vial para las aproximadamente 2.400 familias que residen y se movilizan en el sector. Esta intervención está orientada a ofrecer mayor seguridad vial a estudiantes, ciclistas y personas con movilidad reducida, reduciendo así los riesgos de siniestros viales y los índices de siniestralidad en la zona.

2.1.2. Supía

Se priorizó y viabilizó un (1) tramo para implementación, cuya área de influencia se describe a continuación:

2.1.2.1 Código DIVIPOLA 17777_T30, tramo 2508 PR47+000 al PR49+637: El tramo se encuentra sobre la ruta nacional 25 (Troncal de Occidente), bajo la administración del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), y tiene una longitud aproximada de 2,6 km, abarcando el área entre la comunidad de Guamal y la cabecera municipal de Supía. La implementación del diseño mejora las condiciones de seguridad vial en el área de influencia, que incluye las zonas con mayor concentración de siniestros viales con víctimas fatales, así como los principales centros de atracción de viajes cercanos.

2.2. Departamento de Cundinamarca

2.2.1. Caparrapí

Se priorizó y viabilizó un (1) tramo para implementación, cuya área de influencia se describe a continuación:

2.2.1.1 Código DIVIPOLA SS_25148_001, tramo 50CN01 PR9+000 al PR10+000: El tramo se encuentra sobre la ruta nacional 50CN01, con una longitud aproximada de 1,0 km, en la vía Guaduas - Caparrapí. La ejecución del diseño mejora las condiciones de seguridad vial de la población del municipio de Caparrapí, incluidos los usuarios que transitan por la vía, los habitantes de las veredas El Yasal y La Hoya del Chipal, así como los estudiantes pertenecientes a la Institución educativa Santa Gema – sede Simón Bolivar, los residentes del municipio y la población rural de la zona.

2.2.2. Girardot

Se priorizaron seis (6) tramos de intervención de los cuales el contratista de obra y la interventoría producto de las visitas de reconocimiento inicial viabilizaron uno (1) de los tramos para la implementación de medidas de seguridad vial como se relaciona a continuación:

2.2.2.1 Código DIVIPOLA 25307-008, glorieta Unicentro – San Jorge Av. Kennedy: Con la ejecución del diseño en esta zona se mejoran las condiciones de seguridad vial para los usuarios que transitan por el sector, especialmente a los comerciantes que se desplazan por la zona. Además de una población compuesta por estudiantes de la institución educativa Manuel Elkin Patarroyo – sede Manuela Beltran y los usuarios de los sitios de interés ubicados en el área, como comercios que ofrece servicios de suministro en remodelación y construcción.

2.2.3. Mosquera

Se priorizaron y viabilizaron seis (6) tramos para implementación, cuyas áreas de influencia, se describen a continuación:

2.2.3.1 Código DIVIPOLA 25473-002, glorieta Trébol colegio Compartir: La ejecución del diseño en la glorieta el Trébol mejora las condiciones de seguridad vial para la población de la zona la cual es residencial, comercial, áreas escolares y recreativas, dando prioridad a los usuarios más vulnerables siendo los peatones que se encuentra realizando actividades deportivas y los peatones escolares de la Institución educativa Colegio compartir durante su ingreso y salida de las instituciones educativas.

2.2.3.2 Código DIVIPOLA 25473-003, CL 12A x KR 1B Este: Con la implementación del diseño se mejoran las condiciones de seguridad vial para la población compuesta por los usuarios que transitan por el sector, especialmente por los habitantes que se movilizan en la zona. Asimismo, la población conformada por los usuarios de los equipamientos cercanos, tales como la parroquia Santísima Trinidad de Mosquera, y la biblioteca San Juan Bosco. La población total, tanto directa como indirectamente beneficiada, se estima en 150.665 personas, cifra que corresponde a los habitantes del municipio, debido a su ubicación en una zona periférica.

2.2.3.3 Código DIVIPOLA 25473-004, CL 18 x KR 4A: Con la implementación del diseño se impacta positivamente la seguridad vial para los usuarios que transitan por el

sector, especialmente a los comerciantes que se desplazan en la zona. Además, cuenta con una considerable población estudiantil proveniente de la Institución educativa San Miguel. Asimismo, la población conformada por los usuarios de los equipamientos ubicados en el área, como el centro comercial Eco Plaza. La población total, tanto directamente como indirectamente beneficiada, se estima en 150.665 personas, cifra que corresponde a los habitantes del municipio debido a su ubicación en una zona central de alto flujo.

2.2.3.4 Código DIVIPOLA 25473-005, KR14C entre CL 20 y CL 23: Con la ejecución del diseño en este punto se mejoran las condiciones de seguridad vial para los usuarios que transitan por el sector, en particular los habitantes que frecuentan la zona. Además, se ha identificado una población integrada por los usuarios de los equipamientos localizados en el área, como el Centro de Atención para la Familia y la Comunidad, se estima que la población total, tanto directa como indirectamente beneficiada, asciende a 150.665 personas, correspondientes al total de habitantes del municipio, dado que se trata de una zona periférica con significativa circulación.

2.2.3.5 Código DIVIPOLA 25473-006, KR 10A entre CL 11 y CL 14: Con la implementación del diseño en este punto se favorece el mejoramiento de las condiciones de seguridad vial para los usuarios que transitan por el sector, especialmente los comerciantes que se movilizan en la zona. Asimismo, se destaca una significativa población estudiantil. Adicionalmente, se identificó una población compuesta por los usuarios de los equipamientos cercanos, como el Parque San Telmo, un espacio destinado a actividades deportivas, recreativas y de contacto con la naturaleza. La población total, tanto directa como indirectamente beneficiada, se estima en 150.665 personas, correspondiente al total de habitantes del municipio, debido a que se trata de una zona central de alto flujo.

2.2.3.6 Código DIVIPOLA 25473-007, I.E.M Roberto Velandia (CL 10 con KR 15): Con la ejecución del diseño se mejoran las condiciones de seguridad vial para la población compuesta por los usuarios que transitan por el sector, en especial los comerciantes que frecuentan la zona. Además, se cuenta con una considerable población estudiantil perteneciente a la institución educativa Roberto Velandia. También se identificó una población integrada por los usuarios de los equipamientos cercanos, como el Parque Las Aguas, un espacio diseñado para promover la actividad física y la interacción social entre los habitantes del sector. Se estima que la población total, tanto directa como indirectamente beneficiada, asciende a 150.665 personas, correspondiente al número de habitantes del municipio, ya que se trata de una zona central de alto flujo.

2.2.4. Soacha

Se priorizaron ocho (8) tramos de intervención de los cuales el contratista de obra y la interventoría producto de las visitas de reconocimiento inicial viabilizaron siete (7) tramos

para la implementación de medidas de seguridad vial, cuyas áreas de influencia se describen a continuación:

2.2.4.1 Código DIVIPOLA 25754-011, IE Eduardo Santos sede la Florida: Se mejoran las condiciones de seguridad vial para la población compuesta por los usuarios que transitan habitualmente por el sector, especialmente los habitantes de la zona. Además, se incluye una considerable población estudiantil IE Eduardo Santos sede la Florida. Adicionalmente, se identificó una población flotante conformada por los visitantes de equipamientos ubicados en el área, como la Iglesia IPUC Soacha La Florida. En total, se estima que la población beneficiada, tanto directa como indirectamente, asciende a 753.548 personas, cifra que corresponde al número de habitantes del municipio, ya que se trata de una zona central con alto flujo de personas.

2.2.4.2 Código DIVIPOLA 25754-015, KR 7 CL 27: Al implementar el diseño en este punto se mejoran las condiciones de seguridad vial para la población conformada por los usuarios que transitan por el sector, en particular los habitantes de la zona. Asimismo, se incluye una población estudiantil del Institución Educativa Laura Vicuña. Adicionalmente, se identificó una población flotante compuesta por los visitantes de diversos equipamientos ubicados en el área, como el centro comercial Unisur y el centro comercial Gran Plaza Soacha. Se estima que la población total beneficiada, tanto directa como indirectamente, asciende a 753.548 personas, cifra que corresponde al total de habitantes del municipio, dado que se trata de una zona central de alto flujo**.**

2.2.4.3 Código DIVIPOLA 25754-016, CL 37 con KR 36 (AV. Tierra Negra): La implementación del diseño otorga beneficios relacionados con el mejoramiento de las condiciones de seguridad vial para los usuarios que transitan por el sector, en particular los habitantes de la zona. Adicionalmente, se identificó una población flotante integrada por los usuarios de los equipamientos ubicados en el área, como la Fundación Teletón. Se estima que la población beneficiada, de manera directa e indirecta, asciende a 230.335 personas, cifra que corresponde al total de habitantes del municipio, debido a que se trata de una zona central con un alto flujo de personas.

2.2.4.4 Código DIVIPOLA 25754-017, DG 38A con TRV. 12A: A partir de la ejecución del diseño, la población directamente beneficiada con el mejoramiento de las condiciones de seguridad vial s**o**n los usuarios que transitan habitualmente por el sector, en especial los habitantes de la zona. Asimismo, se cuenta con una población estudiantil considerable, se identificó una población flotante conformada por los usuarios de equipamientos ubicados en el área, entre ellos la Iglesia Movimiento Misionero Mundial León XIII. En total, se estima que la población beneficiada, tanto de manera directa como indirecta, asciende a 230.335 personas, cifra correspondiente al total de habitantes del municipio, ya que se trata de una zona central con alto flujo peatonal y vehicular.

2.2.4.5 Código DIVIPOLA 25754-022, Colegio C.E.I.S - Biblioteca Joaquín Piñeros (KR 7 entre CL 15 y CL 14): Con la puesta en marcha del diseño, la población

directamente beneficiada con el mejoramiento de las condiciones de seguridad vial son los usuarios que transitan habitualmente por el sector, especialmente los comerciantes que desarrollan sus actividades en la zona. Asimismo, se incluye una significativa población estudiantil perteneciente a las dos instituciones, se identificó una población flotante conformada por usuarios de equipamientos ubicados en el área, tales como la Secretaría de Gobierno y el Teatro SUA Soacha. En total, se estima que la población directa e indirectamente beneficiada asciende a 753.548 personas, correspondientes a los habitantes del municipio, dado que se trata de una zona central de alto flujo peatonal y vehicular.

2.2.4.6 **Código DIVIPOLA 25754-023, CL 47 entre KR 7 y KR 10:** Con la implementación del diseño, la población directamente beneficiada con el mejoramiento de las condiciones de seguridad vial es la conformada por los usuarios que transitan habitualmente por el sector, en particular los habitantes que frecuentan la zona. Asimismo, se destaca una considerable población estudiantil de la Institución educativa Benedicto XVI, se identificó una población flotante conformada por los usuarios de los equipamientos ubicados en el área, como la Iglesia León XIII. En total, se estima que la población directa e indirectamente impactada alcanza las 753.548 personas, que corresponden a los habitantes del municipio, ya que se trata de una zona central con alto flujo peatonal y vehicular.

2.2.4.7 **Código DIVIPOLA 25754-026, Auto Sur con CL 65G Bis A sur.** Tras la implementación del diseño, la población directamente beneficiada con el mejoramiento de las condiciones de seguridad vial son los usuarios que transitan habitualmente por el sector, en particular los habitantes que frecuentan la zona. Asimismo, se destaca una considerable población estudiantil perteneciente a tres instituciones educativas. Adicionalmente, se identificó una población flotante conformada por los usuarios de los equipamientos ubicados en el área, como la Iglesia León XIII. En total, se estima que la población directa e indirectamente beneficiada alcanza las 753.548 personas, que corresponden a los habitantes del municipio, ya que se trata de una zona central con alto flujo peatonal y vehicular.

2.2.5. Yacopí

Se viabilizó y priorizó un (1) tramo para implementación, cuya área de influencia se describe a continuación:

2.2.5.1 **Código DIVIPOLA SS_25885_001, tramo 5604 PR2+500 al PR3+000:** Mediante la implementación del diseño, la población directamente beneficiada con el mejoramiento de las condiciones de seguridad vial está conformada por los usuarios que transitan por la vía, así como por los habitantes de las veredas, residentes del casco urbano, estudiantes de la Institución educativa Eduardo Santos – sede escuela rural Alonso y la población rural del municipio. Se estima una población directa beneficiada de 16.951 personas, correspondiente al total de habitantes del municipio de Yacopí.

2.3. Departamento de Quindío

2.3.1. Armenia

Se priorizaron y viabilizaron cuatro (4) tramos para implementación, cuyas áreas de influencia se describen a continuación:

2.3.1.1 Código DIVIPOLA 63001-001, KR 24A con CL 13: Una vez implementado el diseño, la población directamente beneficiada con el mejoramiento de las condiciones de seguridad vial son 295.208 personas aproximadamente que residen en el municipio de Armenia. De manera específica, el impacto se focaliza en aproximadamente 900 familias que habitan en el barrio San José, se estima que alrededor de 3.500 personas hacen uso directo y frecuente de la calle 24, por lo que se ven beneficiadas de forma directa con la intervención.

2.3.1.2 Código DIVIPOLA 63001-002, KR 17 con CL 11: Con la ejecución propuesta, la población directamente beneficiada con el mejoramiento de las condiciones de seguridad vial corresponde a 295.208 personas que residen en el municipio de Armenia. De manera particular, se destaca el impacto positivo en aproximadamente 2.500 familias que habitan en el barrio La Sierra, se estima que cerca de 3.500 personas hacen uso directo de la calle 8. A esta cifra se suman los estudiantes del SENA y de la Universidad La Gran Colombia, así como los usuarios frecuentes de la ciclorruta que conecta esta zona con el centro de la ciudad.

2.3.1.3 Código DIVIPOLA 63001-008, CL 21 KR 16 y KR 17: Con la intervención planteada, la población directamente beneficiada con el mejoramiento de las condiciones de seguridad vial son aproximadamente 10.000 personas que se movilizan dentro de la zona comercial y toda la población de Armenia, los cuales suman un total de 295.208 pobladores.

2.3.1.4 Código DIVIPOLA 63001-010, KR 19 CL 46: Con la implementación del diseño, la población directamente beneficiada con el mejoramiento de las condiciones de seguridad vial son aproximadamente 7.000 transeúntes que se movilizan por la zona y toda la población de Armenia, los cuales suman un total de 295.208 pobladores.

2.3.2. Circasia

Se priorizó y viabilizó un (1) tramo para implementación, cuya área de influencia se describe a continuación:

2.3.2.1 **Código DIVIPOLA 63190-004, CL 5 KR 9:** A partir de la ejecución del diseño la población directamente beneficiada con el mejoramiento de las condiciones de seguridad vial son las 2.500 personas aproximadamente que transitan y habitan la zona, así como los usuarios de los equipamientos cercanos como son la plaza de mercado y de ferias ganaderas del municipio de Circasia ya que se encuentra a unas cuadras de la intersección de la Carrera 9 con Calle 5, así como los estudiantes pertenecientes a la Institución educativa San José de Circasia y en general toda la población de Circasia, los cuales suman un total de 27.135 habitantes.

2.4. Departamento de Tolima

2.4.1. Espinal

Se priorizó y viabilizó un (1) tramo para implementación, cuya área de influencia se describe a continuación:

2.4.1.1 **Código DIVIPOLA SS_73268_002, tramo 4507 PR40+700 al PR43+000:** Con la implementación del diseño para esta zona se mejoran las condiciones de seguridad vial para los usuarios que hacen el uso de la zona y toda la población de El Espinal, los cuales suman un total de 75.828 habitantes.

2.4.2. Honda

Se priorizó y viabilizó un (1) tramo para intervención el cual se relaciona a continuación:

2.4.2.1 **Código DIVIPOLA SS_73349_001, tramo 5007 PR46+000 al PR46+1150:** Con la puesta en marcha del diseño la población directamente beneficiada con el mejoramiento de las condiciones de seguridad vial son los usuarios que hacen el uso de la zona y toda la población de Honda, los cuales suman un total de 23.616 habitantes y los estudiantes de la Institución educativa técnica Juan Manuel Rudas.

3. INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS

3.1. Datos generales del contrato de interventoría.

A continuación, se presentan los datos generales del contrato de Interventoría No. PA-013-2025:

Tabla 3. Datos del contrato de Interventoría No. PA-013-2025.

Datos del contratante y documento de identificación	PATRIMONIO AUTÓNOMO – FONDO DE SEGURIDAD VIAL FIDUAGRARIA, identificado con el NIT. 830.053.630-9, el cual es administrado por la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A. NIT. 800.159.998-0.
Nombre del contratista y documento de identificación	**PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S (PIV INGENIERIA S.A.S.)** NIT. 860.510.291-5 **Representante Legal Principal** Nelson Fernando Henríquez Rodríguez C.C. No. 19.453.780 de Bogotá D.C. **Representante Legal Suplente** Teresa del Pilar Guzmán Lozano C.C. No. 65.586.376
Objeto del contrato	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, social, ambiental y jurídica al contrato cuyo objeto es “Implementar intervenciones en infraestructura vial para mejorar las condiciones de seguridad vial y mitigar riesgos en puntos críticos priorizados por la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV, zona No. 4”.
Localización	Cundinamarca, Caldas, Tolima, Risaralda y Quindío.

Valor del contrato	MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE. **($1.245.506.647,00)** incluido IVA, costos, gastos, impuestos, tasas, garantías y demás contribuciones a que hubiere lugar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, de acuerdo con lo señalado en los Términos de Referencia Definitivos.
Consecutivo y fecha de verificación del objeto del contrato respecto al plan de acción y a los proyectos de inversión	569 del 13 de junio de 2024.
Cesión de derechos económicos Otrosí No. 1	El contratista de obra y la interventoría suscribieron el 4 de febrero de 2026 el documento *"CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO DE OBRA No. PA-026-2025 PARA EL PAGO DE LA MAYOR PERMANENCIA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. PA-013-2025".* *"EL CEDENTE cede parcialmente a favor de EL CESIONARIO, quien acepta expresa e irrevocablemente, derechos económicos derivados del Contrato de Obra No. PA-026-2025 de 2025, hasta por la suma de* ***$ 49.820.265,88*** *M/CTE, IVA incluido, con el fin exclusivo de pagar la mayor permanencia del Contrato de Interventoría No. PA-013-2025 de 2025".*
Plazo inicial del contrato	Diez meses y medio (10,5).
Fecha de inicio	Ocho (8) de abril del 2025.
Fecha inicial de terminación	Veintidós (22) de febrero de 2026.
Prórroga No. 1	Otrosí No. 1 del 17 de febrero de 2026, prórroga de treinta (30) días calendario.
Plazo final del contrato	Once meses y medio (11,5).
Fecha definitiva de terminación	Veinticuatro (24) de marzo de 2026.
Identificación de las garantías	Póliza de cumplimiento No. CBO-100024767 Anexo 4. Y, Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. CBO-100006344 Anexo 6, expedidas por la Compañía Mundial de Seguros S.A.
Fecha de aprobación de garantías	Dos (2) de septiembre de 2025.
Director de Interventoría	Javier Fernando Bastidas Campaña
Supervisora del contrato de interventoría	Carolina Franky Martínez

Fuente: Contrato No. PA-013-2025.

3.2. Datos generales del contrato de obra.

A continuación, se presentan los datos generales del contrato de obra No. PA-026-2025:

Tabla 4. Datos del contrato de obra No. PA-026-2025.

Datos del contratante y documento de identificación	PATRIMONIO AUTÓNOMO – FONDO DE SEGURIDAD VIAL FIDUAGRARIA, identificado con el NIT. 830.053.630-9, el cual es administrado por la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A. NIT. 800.159.998-0.
Nombre del contratista y documento de identificación	CONSORCIO SEÑALIZADORES DE COLOMBIA NIT. 901888448-5. **Representante Legal Principal:** Héctor Enrique Maldonado Barrios C.C. No. 88.229.538 de Cúcuta **Representante Legal Suplente** Julio Andrés Rodríguez Villegas C.C. No. 79.722.972 de Bogotá
Objeto del contrato	Implementar intervenciones en infraestructura vial para mejorar las condiciones de seguridad vial y mitigar riesgos en puntos críticos priorizados por la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV, zona 4.
Localización	Cundinamarca, Caldas, Tolima, Risaralda y Quindío.
Valor del contrato	El valor del contrato será por un valor de hasta **SEIS MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($6.800.000.000),** incluidos costos, gastos, impuestos, tasas, garantías y demás contribuciones a que hubiere lugar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, de acuerdo con lo señalado en los Términos de Referencia y en su propuesta económica presentada en la plataforma SECOP II. El valor del contrato será ejecutado a monto agotable.
Consecutivo y fecha de verificación del objeto del contrato respecto al plan de acción y a los proyectos de inversión	532 del 23 de mayo de 2024
Cesión de derechos económicos Otrosí No. 1	El contratista de obra y la interventoría, suscribieron el 4 de febrero de 2026 el documento *"CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO DE OBRA No. PA-026-2025 PARA EL PAGO DE LA MAYOR PERMANENCIA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. PA-013-2025".* *"EL CEDENTE cede parcialmente a favor de EL CESIONARIO, quien acepta expresa e irrevocablemente, derechos económicos derivados del Contrato de Obra No. PA-026-2025 de 2025, hasta por la suma de* ***$ 49.820.265,88*** *M/CTE, IVA incluido, con el fin exclusivo de pagar la mayor permanencia del Contrato de Interventoría No. PA-013-2025 de 2025".*
Plazo inicial del contrato	Diez (10) meses o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra, contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y perfeccionamiento del contrato.
Fecha de inicio	Ocho (8) de Abril del 2025.
Fecha inicial de terminación	Siete (7) de febrero de 2026.

Prórroga No. 1	Otrosí No. 1 del 5 de febrero de 2026. Prórroga de treinta (30) días calendario.
Plazo final del contrato	Once (11) meses.
Fecha definitiva de terminación	Nueve (9) de marzo de 2026.
Identificación de las garantías	Póliza de Cumplimiento No. 18-45-101179525. Anexo 19. Vigencia desde 08/04/2025 hasta 05/02/2031. Expedida por Seguros del Estado S.A. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 18-40-101076801 Anexo 6. Vigencia desde 08/04/25 hasta 09/03/2026. Expedida por Seguros del Estado S.A.
Fecha de aprobación de garantías	Dos (2) de septiembre de 2025.
Director de Obra	Iván Alejandro García
Interventoría	PIV Ingeniería S.A.S.

Fuente: Contrato No. PA-026-2025.

3.3. Período de reporte.

El presente informe está comprendido entre el 08 de febrero al 24 de marzo del 2026. A continuación, se presentan los períodos correspondientes a los informes mensuales:

Tabla 5. Reporte informes mensuales de interventoría

Informe No.	Fecha inicio período	Fecha final período
1	08/04/2025	07/05/2025
2	08/05/2025	07/06/2025
3	08/06/2025	07/07/2025
4	08/07/2025	07/08/2025
5	08/08/2025	07/09/2025
6	08/09/2025	07/10/2025
7	08/10/2025	07/11/2025
8	08/11/2025	07/12/2025
9	08/12/2025	07/01/2026
10	08/01/2026	07/02/2026
11	08/02/2026	24/03/2026

Fuente: PIV Ingeniería S.A.S.

3.4. Balance y porcentaje de ejecución presupuestal de los contratos de obra e interventoría

3.4.1. Contrato de obra No. PA-026-2025.

A continuación, se presenta el balance de ejecución presupuestal del contrato de obra No. PA-026-2025:

Tabla 6. Balance del contrato de obra No. PA-026-2025.

Valor del contrato	$	6.800.000.000,00
Adición (si aplica)	$	-
Cesión de Derechos Económicos Otrosí No. 1 (-)	$	49.820.265,88

Valor ejecutado a la fecha del presente informe	$	6.523.008.356,73
Valor pagado del contrato antes de esta fecha	$	5.598.403.722,76
Valor del presente pago	$	924.604.633,97
Saldo por ejecutar (saldo del contrato a la fecha del presente informe)	$	276.991.643,27
Saldo para liberar	X$	195.741.299,27
Porcentaje ejecutado de recursos a la fecha %		95,93 %

Fuente: PIV ingeniería.

Tabla 7. Relación de las cuentas del contrato de obra No. PA-026-2025.

Cuenta No.	Obra (a)	Estudios y Diseños (b)	Valor (c)	Valor acumulado	%	Saldo
1	$ 633.861.172,78	$ -	$ 633.861.172,78	$ 633.861.172,78	9,32%	$ 6.166.138.827,22
2	$ 939.004.883,57	$ -	$ 939.004.883,57	$ 1.572.866.056,35	13,81%	$ 5.227.133.943,65
3	$ 1.409.655.590,07	$ -	$ 1.409.655.590,07	$ 1.409.655.590,07	20,73%	$ 3.817.478.353,59
4	$ 1.750.525.402,74	$ -	$ 1.750.525.402,74	$ 4.733.047.049,16	69,60%	$ 2.066.952.950,84
5	$ 865.356.673,60	$ -	$ 865.356.673,60	$ 5.598.403.722,76	82,33%	$ 1.201.596.277,24
6	$ 924.604.633,97	$ -	$ 924.604.633,97	$ 6.523.008.356,73	95,93%	$ 276.991.643,27
TOTAL	**$ 6.523.008.356,73**	**$ -**	**$ 6.523.008.356,73**	**$ 6.523.008.356,73**	**95,93%**	**$ 276.991.643,27**

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

3.5. Balance del contrato de interventoría.

A continuación, se presenta el balance de ejecución presupuestal del contrato de interventoría No. PA-013-2025:

Tabla 8.Balance del contrato de Interventoría No. PA-013-2025.

Valor del contrato.	$	1.245.506.647,00
Adición (si aplica).		
Cesión de derechos económicos (Ver nota 1)	$	49.820.265,88
Valor ejecutado a la fecha del presente informe	$	1.170.776.248,18
Valor pagado del contrato antes de esta fecha	$	1.017.112.382,06
Valor del presente pago	$	153.663.866,12
Saldo por ejecutar (saldo del contrato a la fecha del presente informe)	$	124.550.664,70
Saldo a liberar	$	0,00
Porcentaje ejecutado de recursos a la fecha % (Sobre el valor inicial del contrato)		90,38 %

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

Nota 1: El contratista de obra Consorcio Señalizadores de Colombia y la interventoría PIV Ingeniería S.A.S., suscribieron el 4 de febrero de 2026 el documento *"CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO DE OBRA No. PA-026-2025 PARA EL*

PAGO DE LA MAYOR PERMANENCIA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. PA-013-2025", en el cual se establece:

"(…) ***CLÁUSULAS***

PRIMERA. – OBJETO

En virtud del presente contrato, EL CEDENTE cede parcialmente a favor de EL CESIONARIO, quien acepta expresa e irrevocablemente, derechos económicos derivados del Contrato de Obra No. PA-026-2025 de 2025, hasta por la suma de ***$ 49.820.265,88*** *M/CTE, IVA incluido, con el fin exclusivo de pagar la mayor permanencia del Contrato de Interventoría No. PA-013-2025 de 2025.*

(…)

TERCERA. – MECÁNICA DE PAGO:

El pago de los recursos cedidos se realizará con cargo a la factura de la cuenta de cobro presentada en el ***mes de MARZO*** *del contrato de obra PA-026-2025, de conformidad con la instrucción de pago que para el efecto emita la* ***AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL – ANSV****, y los procedimientos establecidos por el* ***PATRIMONIO AUTÓNOMO – FONDO DE SEGURIDAD VIAL*** *y su entidad administradora.*

(…)

QUINTA. – TRATAMIENTO TRIBUTARIO

Para efectos tributarios, contables y de reporte de información exógena ante la DIAN, las Partes acuerdan que ***los derechos económicos objeto de la presente cesión continúan siendo ingresos del CEDENTE****, en su calidad de contratista del Contrato de Obra que origina el derecho económico.*

En consecuencia, ***las retenciones tributarias a que haya lugar serán imputadas al CEDENTE****, aun cuando el pago se realice directamente al CESIONARIO en virtud de la presente cesión.*

SEXTA. – GASTOS, IMPUESTOS Y TRIBUTOS:

Sin perjuicio del tratamiento tributario señalado en la cláusula anterior, ***todos los gastos, costos, impuestos, gravámenes, retenciones en la fuente, GMF, comisiones bancarias o cualquier otro cargo económico que se genere con ocasión del pago derivado de la presente cesión****, serán asumidos en su totalidad por* ***EL CESIONARIO****, sin que ello implique traslado de obligaciones tributarias a la ANSV, al Patrimonio Autónomo ni al CEDENTE., conforme al régimen tributario aplicable.*

(…)"

Tabla 9. Relación de las facturas del contrato de interventoría No. PA-013-2025.

Mes No.	Informe mensual (a)	Obras entregadas CO (b)	Valor (a+b)	Valor acumulado	%	Saldo
1	$ 49.820.265,88	$ -	$ 49.820.265,88	$ 49.820.265,88	4,0%	$ 1.195.686.381,12
2	$ 49.820.265,88	$ -	$ 49.820.265,88	$ 99.640.531,76	8,0%	$ 1.145.866.115,24
3	$ 49.820.265,88	$ -	$ 49.820.265,88	$ 149,460,797.64	12,0%	$1.096.045.849,36
4	$ 49.820.265,88	$ 58.571.158,60	$ 108.391.424,48	$ 257.852.222,12	20,7%	$ 987.654.424,88
5	$ 49.820.265,88	$ 86.767.586,23	$ 136.587.852,11	$ 394.440.074,23	31,67%	$ 851.066.572,77
6	$ 49.820.265,88	$ -	$ 49.820.265,88	$ 444.260.340,11	35,67%	$ 801.246.306,89
7	$ 49.820.265,88	$ -	$ 49.820.265,88	$ 494.080.605,99	39,67%	$ 751.426.041,01
8	$ 49.820.265,88	$ 131.107.820,80	$ 180.928.086,68	$ 675.008.692,67	54,20%	$ 570.497.954,33
9	$ 49.820.265,88	$ 162.254.224,11	$ 212.074.489,99	$ 887.083.182,66	71,22%	$ 358.423.464,34
10	$ 49.820.265,88	$ 80.208.933,52	$ 130.029.199,40	$ 1.017.112.382,06	81,66%	$ 228.394.264,94
11	$ 0	$ 103.843.600,24	$ 103.843.600,24	$ 1.120.955.982,30	90,00%	$124.550.664,70
TOTAL	**$ 498.202.658,80**	**$ 622.753.323,50**	**$ 1.120.955.982,30**	**$ 1.120.955.982,30**	**90,00%**	**$124.550.664,70**

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

En el período del presente informe, la interventoría presentó las siguientes facturas:

- FEPV 334 correspondiente al pago No. 10 de 10 – establecido en el literal (a) de la cláusula novena del contrato - a la Entidad mediante correo electrónico del 12 de marzo de 2026, por un valor de $ 130.029.199,40.

Y, se proyecta la remisión de la factura correspondiente al mes No. 11 para el día 9 de abril de 2026, una vez se concluya el proceso de revisión, subsanación y aprobación del presente informe.

3.6. Estado de los contratos de obra e interventoría.

3.6.1. Estado del contrato de obra.

Se informa que finalizó la ejecución de la FASE II – Implementación de diseños integrales de seguridad vial y la FASE III – Toma, procesamiento y análisis de información para la evaluación de impacto, del contrato principal.

La interventoría ha conminado al contratista de obra - en los comités de seguimiento semanal – al cumplimiento de los plazos y cronograma establecidos en el plan de gestión y cronograma, así como en el plan de contingencia, para las actividades correspondientes a los soportes de la finalización de las obras, entre las cuales se incluyen, entre otras:

i) Actualización de la matriz de garantías establecida por la ANSV correspondiente a la duración mínima exigible de los elementos a instalar, para el tramo priorizado con ID 17001-017 en el municipio Manizales.

ii) Toma del registro fotográfico y de video con cámara 360° y dron después de cada implementación.
iii) Socialización del fin de obra a la comunidad de las actividades a desarrollar.
iv) Desarrollo de la toma de información ex-post para la evaluación de impacto de los puntos seleccionados por el contratista de obra, aprobados por la interventoría y avalados por la ANSV, en los municipios de Manizales, Soacha, Armenia y Mosquera. Así como la elaboración de los informes correspondientes al procesamiento y análisis de la información tomada para los escenarios ex-ante y ex-post.
v) Verificación de la interventoría de los equipos, materiales y personal mediante el cual el contratista de obra implementará y culminará las obras.

Las labores realizadas por el contratista de obra Consorcio Señalizadores de Colombia se desarrollaron conforme a los requerimientos técnicos y las especificaciones contractuales, manteniéndose dentro del presupuesto previsto.

3.6.2. Estado del contrato de interventoría.

El contrato de interventoría No. PA-013-2025 finalizó el 24 de marzo de 2026 y se desarrolló conforme a lo estipulado en el cronograma de actividades. A la fecha, se ha realizado la revisión de los informes del contratista y seguimiento al cumplimiento de los requisitos técnicos, administrativos y financieros establecidos en el contrato de obra correspondiente.

La interventoría ha emitido los resultados de las revisiones que se han realizado a los diferentes documentos que hacen parte de los entregables contractuales de la FASE I – Planeación, del proyecto, FASE II – Implementación de diseños integrales de seguridad vial y la FASE III – Toma, procesamiento y análisis de información para la evaluación de impacto, de esta manera ha guiado al contratista, realizando las recomendaciones orientadas a garantizar la calidad y cumplimiento de las especificaciones del contrato. No se presentaron novedades que afectaran la ejecución del contrato, y se mantiene una coordinación permanente con el contratista de obra y la supervisión de la ANSV para la liquidación de los respectivos contratos.

El desarrollo del contrato de interventoría fue satisfactorio, y se continuará con el control técnico, administrativo, jurídico, financiero, social y ambiental de la obra hasta la liquidación del contrato. A continuación, se detallan los entregables semanales de la interventoría, con relación al formato de seguimiento semanal del contrato de obra, correspondientes al periodo de este informe, presentados a la supervisión de la ANSV.

Tabla 10. Estado de los productos semanales de la Interventoría.

Producto	Entrega realizada	Fecha	Consecutivo correspondencia enviada	Medio de envío ANSV
Documento de seguimiento del contrato.	Formato seguimiento del Contrato semana No. 45.	17/02/2026	PIV-063-Z4-1445	Correo electrónico.

Producto	Entrega realizada	Fecha	Consecutivo correspondencia enviada	Medio de envío ANSV
	Formato seguimiento del Contrato semana No. 46.	24/02/2026	PIV-063-Z4-1488	Correo electrónico.
	Formato seguimiento del Contrato semana No. 47.	03/03/2026	PIV-063-Z4-1529	Correo electrónico.
	Formato seguimiento del Contrato semana No. 48.	11/03/2026	PIV-063-Z4-1574	Correo electrónico.
	Formato seguimiento del Contrato semana No. 49.	17/03/2026	PIV-063-Z4-1606	Correo electrónico.
	Formato seguimiento del Contrato semana No. 50.	25/02/2026	PIV-063-Z4-1635	Correo electrónico.

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

3.7. Información de las pólizas de los contratos de obra e interventoría.

3.7.1. Información de las pólizas del contrato de obra.

A la fecha de corte del presente informe, se encuentran actualizadas las pólizas de Cumplimiento y Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE) conforme a la suscripción del Otrosí No. 1, el 5 de febrero de 2026, así como a las fechas de entrega a satisfacción de las obras de seguridad vial en los municipios de Honda y El Espinal (Tolima), Girardot, Yacopí, Caparrapí, Mosquera y Soacha (Cundinamarca), Supía y Manizales (Caldas), Armenia y Circasia (Quindío) como se presentan a continuación:

Tabla 11.Pólizas del contrato de obra No. PA-026-2025.

Compañía de seguro	Amparo	Póliza No.	Vigencia		Valor Asegurado
			Desde	Hasta	
Seguros del Estado S.A.	Cumplimiento del contrato.	18-45-101179525 Anexo 19	08/04/2025	09/01/2027	$ 2.040.000.000,00
Seguros del Estado S.A.	Calidad del servicio.	18-45-101179525 Anexo 19	05/02/2026	07/02/2029	$ 2.040.000.000,00
Seguros del Estado S.A.	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	18-45-101179525 Anexo 19	Tres (3) años contados a partir del recibo a satisfacción de la obra.		$ 680.000.000,00
Seguros del Estado S.A.	Pago de salarios.	18-45-101179525 Anexo 19	08/04/2025	09/03/2029	$ 680.000.000,00
Seguros del Estado S.A.	Estabilidad y calidad de la obra.	18-45-101179525 Anexo 19	Cinco (5) años, contados a partir de fecha ANSV recibe a satisfacción la obra		$ 1.360.000.000,00
Seguros del Estado S.A.	Responsabilidad Civil Extracontractual.	18-40-101076801 Anexo 6	08/04/2025	09/03/2026	$ 875.452.500,00

Compañía de seguro	Amparo	Póliza No.	Vigencia		Valor Asegurado
			Desde	Hasta	
Seguros del Estado S.A.	Estabilidad de la obra: SS_73349_001 Honda.	18-45-101179525 Anexo 4	19/08/2025	19/08/2030	$ 126.772.234,56
Seguros del Estado S.A.	Estabilidad de la obra: SS_73268_002 Espinal.	18-45-101179525 Anexo 5	07/10/2025	07/10/2030	$ 137.193.565,63
Seguros del Estado S.A.	Estabilidad de la obra: 25307-008 Girardot.	18-45-101179525 Anexo 5	02/10/2025	02/10/2030	$ 50.607.411,08
Seguros del Estado S.A.	Estabilidad de la obra: SS_25885_001 Yacopí	18-45-101179525 Anexo 7	09/12/2025	09/12/2030	$ 21.206.213,92
Seguros del Estado S.A.	Estabilidad de la obra: SS_25148_001 Caparrapí	18-45-101179525 Anexo 7	09/12/2025	09/12/2030	$ 29.125.636,99
Seguros del Estado S.A.	Estabilidad de la obra: 25473-002 Mosquera	18-45-101179525 Anexo 7	22/12/2025	22/12/2030	$ 82.887.099,71
Seguros del Estado S.A.	Estabilidad de la obra: 25473-003 Mosquera	18-45-101179525 Anexo 7	22/12/2025	22/12/2030	$ 35.650.541,64
Seguros del Estado S.A.	Estabilidad de la obra: 25473-004 Mosquera	18-45-101179525 Anexo 7	22/12/2025	22/12/2030	$ 20.212.753,17
Seguros del Estado S.A.	Estabilidad de la obra: 25473-005 Mosquera	18-45-101179525 Anexo 7	22/12/2025	22/12/2030	$ 16.739.176,58
Seguros del Estado S.A.	Estabilidad de la obra: 25473-006 Mosquera	18-45-101179525 Anexo 7	22/12/2025	22/12/2030	$ 34.725.806,79
Seguros del Estado S.A.	Estabilidad de la obra: 25473-007 Mosquera	18-45-101179525 Anexo 7	22/12/2025	22/12/2030	$ 41.383.899,22
Seguros del Estado S.A.	Estabilidad de la obra: 25754-011 Soacha	18-45-101179525 Anexo 9	27/01/2026	27/01/2031	$ 19.305.461,21
Seguros del Estado S.A.	Estabilidad de la obra: 25754-015 Soacha	18-45-101179525 Anexo 9	27/01/2026	27/01/2031	$ 17.523.258,32
Seguros del Estado S.A.	Estabilidad de la obra: 25754-016 Soacha	18-45-101179525 Anexo 10	27/01/2026	27/01/2031	$ 38.464.837,20
Seguros del Estado S.A.	Estabilidad de la obra: 25754-017 Soacha	18-45-101179525 Anexo 18	24/02/2026	24/02/2031	$ 31.142.888,32
Seguros del Estado S.A.	Estabilidad de la obra: 25754-022 Soacha	18-45-101179525 Anexo 9	27/01/2026	27/01/2031	$ 30.145.220,59
Seguros del Estado S.A.	Estabilidad de la obra: 25754-023 Soacha	18-45-101179525 Anexo 9	27/01/2026	27/01/2031	$ 37.124.946,52
Seguros del Estado S.A.	Estabilidad de la obra: 25754-026 Soacha	18-45-101179525 Anexo 10	27/01/2026	27/01/2031	$ 36.277.476,43

Compañía de seguro	Amparo	Póliza No.	Vigencia		Valor Asegurado
			Desde	Hasta	
Seguros del Estado S.A.	Estabilidad de la obra: 17777_T30 Supía	18-45-101179525 Anexo 12	03/02/2026	03/02/2031	$ 171.263.880,28
Seguros del Estado S.A.	Estabilidad de la obra: 17001-008 Manizales	18-45-101179525 Anexo 18	15/01/2026	15/01/2031	$ 14.675.636,30
Seguros del Estado S.A.	Estabilidad de la obra: 17001-009 Manizales	18-45-101179525 Anexo 18	04/02/2026	04/02/2031	$ 50.592.228.09
Seguros del Estado S.A.	Estabilidad de la obra: 17001-010 Manizales	18-45-101179525 Anexo 18	05/02/2026	05/02/2031	$ 22.730.702,15
Seguros del Estado S.A.	Estabilidad de la obra: 17001-013 Manizales	18-45-101179525 Anexo 18	04/02/2026	04/02/2031	$ 53.929.879,86
Seguros del Estado S.A.	Estabilidad de la obra: 17001-017 Manizales	18-45-101179525 Anexo 19	13/03/2026	13/03/2031	$ 53.407.751,98
Seguros del Estado S.A.	Estabilidad de la obra: 63001-001 Armenia	18-45-101179525 Anexo 19	11/03/2026	11/03/2021	$ 32.136.851,12
Seguros del Estado S.A.	Estabilidad de la obra: 63001-002 Armenia	18-45-101179525 Anexo 19	11/03/2026	11/03/2031	$ 36.038.398,23
Seguros del Estado S.A.	Estabilidad de la obra: 63001-008 Armenia	18-45-101179525 Anexo 19	11/03/2026	11/03/2031	$ 25.591.922,49
Seguros del Estado S.A.	Estabilidad de la obra: 63001-010 Armenia	18-45-101179525 Anexo 19	11/03/2026	11/03/2031	$ 26.020.203,18
Seguros del Estado S.A.	Estabilidad de la obra: 63190-004 Circasia	18-45-101179525 Anexo 19	12/03/2026	12/03/2031	$ 11.725.799,79

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

Nota: en el SECOP II se identifica que el 2 de septiembre de 2025 la Fiduciaria publicó el estado del Anexo 3 de la póliza de cumplimiento y del Anexo 3 de la póliza de RCE como “Aprobada”. De otra parte, el 11 de noviembre de 2025, el contratista de obra cargó en la plataforma SECOP II los Anexos Nos. 4 y 5, el 23 de enero de 2026, el anexo No. 7, el 10 de febrero de 2026, los anexos No. 9, 10 y 12, el 02 de marzo de 2026, el anexo No. 18, y el 06 de marzo de 2026, el anexo No. 19, de la póliza de cumplimiento del contrato de obra, los cuales se encuentran en proceso de revisión por parte de la Fiduciaria. De otra parte, el contratista de obra subsanó las pólizas actualizadas conforme la suscripción del Otrosí No. 1 del 5 de febrero de 2026, lo cual se notificó a la supervisión de la ANSV mediante correo electrónico el 02 de marzo de 2026.

3.7.2. Información de las pólizas del contrato de interventoría

A la fecha de corte del presente informe, se encuentran actualizadas las pólizas de Cumplimiento y Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE) conforme a la suscripción del Otrosí No. 1, el 17 de febrero de 2026, como se presentan a continuación:

Tabla 12. Pólizas del contrato de Interventoría No. PA-013-2025.

Compañía de seguro	Amparo	Póliza No.	Vigencia		Valor Asegurado
			Desde	Hasta	
Compañía Mundial de Seguros S.A.	Cumplimiento.	CBO-100024767 Anexo 4	22/02/2026	24/01/2027	$ 373.651.994,10
Compañía Mundial de Seguros S.A.	Pago de salarios.	CBO-100024767 Anexo 4	22/02/2026	24/03/2029	$ 124.550.664,70
Compañía Mundial de Seguros S.A.	Calidad del servicio.	CBO-100024767 Anexo 4	21/02/2026	24/03/2031	$ 373.651.994,10
Compañía Mundial de Seguros S.A.	Responsabilidad Civil Extracontractual.	CBO-100006344 Anexo 6	05/02/2025	24/03/2026	$ 350.181.000,00

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

Nota: en el SECOP II se identifica que el 2 de septiembre de 2025 la Fiduciaria publicó el estado del Anexo 2 de la póliza de cumplimiento y del Anexo 3 de la póliza de RCE como "Aprobada".

De otra parte, el 23 de febrero de 2026, la interventoría cargó en la plataforma SECOP II, las pólizas actualizadas conforme a la suscripción del Otrosí No. 1 del 17 de febrero de 2026, lo cual fue notificado mediante correo electrónico a la supervisión de la ANSV.

La información mencionada anteriormente se adjunta en el **Anexo 1 – Pólizas.**

3.8. Novedades contractuales de los contratos de obra e interventoría.

Con la comunicación No. CE-CSC-ADM-1398 del 29 de diciembre de 2025, el contratista de obra solicitó una prórroga de treinta (30) días calendario para culminar la ejecución de las obras viabilizadas en el marco del contrato asumiendo el mayor costo de permanencia de la interventoría. En consecuencia, la interventoría mediante oficio No. PIV-063-Z4-1167, del 07 de enero de 2026, presentó el concepto integral con el cual recomendó tramitar la novedad contractual.

En este sentido, el contratista de obra Consorcio Señalizadores de Colombia y la interventoría PIV Ingeniería S.A.S., suscribieron el 4 de febrero de 2026 el documento "CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO DE OBRA No. PA-026-2025 PARA EL PAGO DE LA MAYOR PERMANENCIA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. PA-013-2025".

Finalmente, el 05 de febrero de 2026, se suscribió el Otrosí No. 1 entre el Patrimonio Autónomo – Fondo de seguridad vial FiduAgraria y el contratista de obra Consorcio Señalizadores de Colombia, con el cual se otorgó una prórroga de treinta (30) días

calendario para culminar la ejecución de las obras viabilizadas en el marco del contrato; documento el cual se encuentra cargado en la plataforma SECOP II.

De otra parte, la interventoría mediante el comunicado PIV-063-Z4-1305 del 29 de enero de 2026, remitió a la Entidad la solicitud de prórroga contractual del contrato de Interventoría No. PA-013-2025.

En consecuencia, el 17 de febrero de 2026, se suscribió el Otrosí No. 1 entre el Patrimonio Autónomo – Fondo de seguridad vial FiduAgraria y el contratista de interventoría PIV Ingeniería S.A.S., con el cual se otorgó una prórroga de treinta (30) días calendario para adelantar las labores de revisión, observación, aprobación y recibo final de la totalidad de obras y productos del contrato objeto de Interventoría; documento el cual se encuentra cargado en la plataforma SECOP II.

El contrato de interventoría ha continuado con sus labores de supervisión y control, reportando oportunamente los hallazgos y recomendaciones necesarios para garantizar el cumplimiento de los objetivos contractuales.

3.9. Declaración del cumplimiento o NO de las obligaciones pactadas en el contrato de obra que permita proceder con el aval del pago mensual de los valores ejecutados durante el período del informe.

En el período correspondiente al presente informe, se deja constancia de que la FASE I - Planeación se encuentra culminada.

Ahora bien, de acuerdo con lo reportado en el comité semanal No. 50 del 25 de marzo de 2026, para la FASE II – Implementación de diseños integrales de seguridad vial, a la fecha de corte de este informe, el avance físico de obra acumulado corresponde al 100,00% versus el 100,00% de ejecución programado.

Lo cual se desarrollará a profundidad en el numeral *5.6 Seguimiento al cumplimiento del cronograma y plan de trabajo del contrato de obra durante el período informado.*

4. SEGUIMIENTO LEGAL

4.1. Seguimiento legal del contrato de obra.

En cuanto al seguimiento legal del contrato de obra No. PA-026-2025, se verifica que el mismo se encuentra vigente y cumple con los requisitos legales establecidos en el marco normativo aplicable, así mismo se indica que el plazo de ejecución finalizó el 9 de marzo de 2026. A la fecha de corte del presente informe, el contratista de obra ha cumplido con la presentación y actualización de las garantías exigidas, así como con las obligaciones contractuales establecidas.

4.2. Seguimiento legal del contrato de interventoría.

En el marco del seguimiento legal al contrato de interventoría No. PA-013-2025, se verificó que el contrato se encuentra vigente y la interventoría ha cumplido con la presentación y actualización de las garantías exigidas, así como con las demás obligaciones legales establecidas en los términos contractuales. Durante el período comprendido del presente informe, se reporta la novedad contractual relacionada con la prórroga de treinta (30) días calendario, la cual se perfeccionó con la suscripción del Otrosí No. 1 del 17 de febrero de 2026. De otra parte, se indica que el plazo de ejecución finalizó el 24 de marzo de 2026.

4.3. Seguimiento a la apertura y cierre de informes de presunto incumplimiento al contrato de obra.

En el período comprendido del presente informe, no se realizaron aperturas ni cierres de informes por presunto incumplimiento relacionados con el contrato de obra No. PA-026-2025, por cuanto no se han presentado situaciones que den lugar a este tipo de actuaciones.

4.4. Reporte de situaciones que deban ser de conocimiento de la ANSV y que puedan afectar la ejecución del contrato o el cumplimiento del cronograma.

A la fecha de presentación de este informe, el contratista de obra culminó con el 100% de la Fase II – *Implementación de diseños integrales de seguridad vial* del contrato de obra, con la entrega a satisfacción de las implementaciones de medidas de seguridad vial de los veintinueve (29) tramos viabilizados, a los administradores viales competentes, la ANSV y la interventoría.

De otra parte, se encuentra en la subsanación de los productos de la Fase III correspondiente a la *Toma, procesamiento y análisis de información para la evaluación de impacto*, lo cual se detallará más adelante en el numeral 7.2, del presente informe.

4.5. Seguimiento a los Acuerdos de Niveles de Servicio del contrato de obra.

Durante el período de este informe, no se abrieron procesos con relación a Acuerdos de Niveles de Servicios al contratista de obra.

5. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

5.1. Actividades adelantadas por los profesionales de la Interventoría.

5.1.1. Componente Técnico.

Durante el período del presente informe, los profesionales del equipo de interventoría adelantaron las actividades de seguimiento técnico, administrativo, legal y financiero del contrato de obra. Entre las principales acciones se destaca el seguimiento del cumplimiento de los siguientes productos de la FASE I – Planeación:

5.1.1.1. Plan de Gestión, Metodología y Cronograma entregado por el contratista de obra en el cual se revisaron con precisión partes importantes para el desarrollo del proyecto como lo son:

i. Estructura de Desglose del Trabajo (EDT) y Plan de Actividades de seguimiento.
ii. Cronograma.
iii. Presupuesto.
iv. Suministro de equipos, maquinaria e insumos.
v. Programa detallado del recurso humano requerido para la ejecución de las actividades.

5.1.1.2. Gestión de riesgos y Comunicaciones.

5.1.1.3. Seguimiento y control al Plan de inspección y ensayos del contratista de obra en el cual se revisaron certificados de calibración de los equipos y formatos de seguimiento al estado de los equipos y elementos de control de obra mínimos.

5.1.1.4. Seguimiento y control al Análisis de Precios Unitarios y listado de insumos entregado por el contratista de obra.

5.1.1.5. Verificación de los talleres-bodega en las zonas de intervención.

5.1.1.6. Seguimiento a las solicitudes de permiso de cierre parcial asociadas a los Planes de Manejo de Tránsito (PMT), para la gestión con los administradores viales de los municipios de: Supía, Manizales, Armenia y Circasia.

5.1.1.7. Seguimiento y revisión de los informes semanales entregados por el contratista de obra.

5.1.1.8. Elaboración de las actas de comités de seguimiento, reuniones y/o mesas de trabajo de los diferentes componentes del proyecto.

5.1.1.9. Elaboración del formato de seguimiento del contrato y conciliación con el contratista de obra.

5.1.1.10. Presentación del comité de seguimiento semanal del proyecto.

5.1.1.11. Realización de mesas de trabajo para los siguientes temas:

i. Mesa de trabajo sobre el estado de cierre de obra entre el contratista y la interventoría, el 09 de febrero de 2026.

ii. Mesa de trabajo sobre el Presupuesto global y cierre de obra entre la ANSV y la interventoría, el 09 de febrero de 2026.

iii. Mesa de trabajo sobre la evaluación de impacto exante, entre la ANSV y la interventoría, el 09 de febrero de 2026.

iv. Mesa de trabajo sobre el cambio de sentido vial con la Secretaría de Tránsito de Armenia, la ANSV, el contratista y la interventoría, el 12 de febrero de 2026.

v. Comité extraordinario sobre el estado de cierre del contrato de obra, entre la ANSV y la interventoría, el 12 de febrero de 2026.

vi. Comité extraordinario sobre el cierre de obras en Manizales, Armenia y Circasia entre la ANSV, el contratista y la interventoría, el 02 de marzo de 2026.

vii. Mesa de trabajo sobre la socialización de los resultados de la evaluación de impacto entre la ANSV y la interventoría, el 20 de marzo de 2026.

5.1.1.12. En el período del presente informe, el equipo de profesionales de la interventoría ha hecho entrega de los siguientes documentos de seguimiento del contrato de obra y/o productos del contrato de Interventoría:

i. Diligenciamiento y entrega semanal del *"Formato de Seguimiento del Contrato".*

ii. Diligenciamiento y entrega del informe semanal según lo establecido en el Anexo Técnico.

iii. Elaboración del informe mensual según lo establecido en el Anexo Técnico.

Adicionalmente, en el período comprendido del presente informe, se llevaron a cabo comités de seguimiento semanal con la participación del contratista, la ANSV y la interventoría, como se relacionan a continuación:

Tabla 13. Relación de los comités de seguimiento semanal.

Fecha	Tipo de Reunión	Participantes	Temas tratados	Estado
18/02/2026	Comité Semanal No. 45	ANSV, Contratista e Interventoría	Seguimiento semanal del desarrollo de los contratos de obra e interventoría.	Acta firmada.
26/02/2026	Comité Semanal No. 46	ANSV, Contratista e Interventoría	Seguimiento semanal del desarrollo de los contratos de obra e interventoría.	Acta firmada.
04/03/2026	Comité Semanal No.47	ANSV, Contratista e Interventoría	Seguimiento semanal del desarrollo de los contratos de obra e interventoría.	Acta firmada.
13/03/2026	Comité Semanal No. 48	ANSV, Contratista e Interventoría	Seguimiento semanal del desarrollo de los contratos de obra e interventoría.	Acta en firmas.
25/03/2026	Comité Semanal No. 49	ANSV, Contratista e Interventoría	Seguimiento semanal del desarrollo de los contratos de obra e interventoría.	Acta en firmas.

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

La información correspondiente a las actas de comités y mesas de trabajo, se cargaron en el siguiente enlace del SharePoint de la ANSV ARE, las cuales se identifican entre los consecutivos ARE-GEA: 184, 185, 187, 192 y 194.

5.1.2. Componente Social.

En el período comprendido del presente informe, se llevaron a cabo comités semanales entre el contratista y la interventoría, como se relacionan a continuación:

Tabla 14. Relación de las reuniones del componente Social.

Fecha	Tipo de Reunión	Participantes	Temas tratados	Estado
16/02/2026	Comité No. 22	Contratista e Interventoría	Seguimiento de los productos a entregar por el contratista de obra.	Acta firmada.
23/02/2026	Mesa de trabajo	ANSV e Interventoría	Seguimiento de los productos a entregar por el contratista de obra.	Acta firmada.
02/03/2026	Comité No. 23	Contratista e Interventoría	Seguimiento de los productos a entregar por el contratista de obra.	Acta firmada.

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Apéndice E – *"Especificaciones para el componente de gestión social y comunicaciones estratégicas"*, se programaron de forma quincenal los comités de seguimiento entre la Interventoría y el Contratista de obra los lunes a las 2:00 p.m.

La información correspondiente a las actas de comités y mesas de trabajo, se cargaron en el siguiente enlace del SharePoint de la ANSV ARE, las cuales se identifican entre los consecutivos ARE-GEA: 175, 177, 178 y 180 al 194.

5.1.3. Componente Ambiental.

Durante el período del presente informe, la profesional ambiental del equipo de la interventoría adelantó las actividades de seguimiento ambiental del contrato de obra. Entre las principales acciones se destacan el seguimiento del cumplimiento de productos de la FASE I – Planeación, por el contratista de obra; como lo son el Plan de Manejo Ambiental, solicitud del contratista referente a la disposición de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), visita de verificación a las instalaciones físicas de la oficina en donde se prestó soporte de orden técnico, legal, administrativo, financiero y contable al proyecto por parte del contratista de obra y taller-bodega, revisión y concepto de los informes semanales, programación y asistencia a los comités de seguimiento quincenal entre contratista de obra e interventoría los cuales se establecieron conforme a lo estipulado en el Apéndice D. *"Especificaciones para el componente ambiental y SST"*, así como a los comités establecidos para el componente por la ANSV.

Adicionalmente, la revisión de los productos de la FASE II – Implementación de diseños integrales de seguridad vial, correspondientes a los inventarios de sumideros y registro

fotográfico de especies vegetales y zonas verdes en el área de influencia de los tramos priorizados se encuentra concluida.

5.1.4. Componente SST.

Durante el período del presente informe, la tecnóloga SST del equipo de interventoría adelantó las actividades de seguimiento SST del contrato de obra. Entre las principales acciones se destaca el seguimiento al cumplimiento de los productos desarrollados en la FASE I – Planeación, por el contratista de obra, como lo son:

a) Revisión y concepto de los documentos de ingreso del personal y del Sistema de Gestión – SST, visitas de verificación a las instalaciones físicas de la oficina en donde se prestó soporte de orden técnico, legal, administrativo, financiero y contable al proyecto por parte del contratista de obra y taller-bodega, revisión y concepto de los informes semanales y mensuales, y la aprobación de la hoja de vida correspondiente al cambio de profesional presentado por parte del contratista de obra: un (1) profesional social y de comunicaciones.

b) Programación y asistencia a los comités de seguimiento quincenal entre los contratistas de obra e interventoría los cuales se establecieron conforme a lo estipulado en el Apéndice D. *"Especificaciones para el componente ambiental y SST",* así como a los comités establecidos para el componente, por la ANSV.

Durante el período del presente informe se llevaron a cabo las siguientes reuniones correspondientes a los componentes Ambiental y SST:

Tabla 15. Relación de las reuniones de los componentes ambiental y SST.

Fecha	Tipo de Reunión	Participantes	Temas tratados	Estado
16/02/2026	Comité quincenal SSTA No. 19	Contratista e Interventoría	Seguimiento a los entregables requeridos en el Apéndice D. Componente Ambiental y SST.	En proceso de firmas.
16/03/2026	Mesa de trabajo	Contratista e Interventoría	Seguimiento a los entregables requeridos en el Apéndice D. Componente Ambiental y SST, para el informe final del contrato obra.	Firmada.

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

La información correspondiente a las actas de comités y mesas de trabajo, se cargaron en el siguiente enlace del SharePoint de la ANSV ARE, las cuales se identifican entre los consecutivos ARE-GEA: 175, 177, 178 y 180 al 194.

5.2. Seguimiento al personal mínimo requerido para el contrato de obra.

A continuación, se relaciona el personal del contrato de obra No. PA-026-2025 vigente para el período del presente informe:

Tabla 16. Relación del personal mínimo del contrato de obra No. PA-026-2025.

Cargo	Dedicación	Nombre	Cédula
Director de Proyecto	100%	IVÁN ALEJANDRO GARCÍA GRAJALES	79.625.448
Especialista en Tránsito y Seguridad Vial No. 1	100%	YULY PAULIN JARAMILLO BOLAÑO	32.907.266
Especialista en Tránsito y Seguridad Vial No. 2	100%	JHON JAIRO ARBELÁEZ MEJÍA	79.752.178
Especialista en Pavimentos	40%	FERNANDO JAIMES TARAZONA	88.310.200
Ingeniero Ambiental	40%	ÓSCAR YECID CASTRO BELTRÁN	80.026.973
Profesional Social y de Comunicaciones No. 1	100%	LAURA VANESSA RUIZ TORRES	1.045.748.814
Profesional Social y de Comunicaciones No. 2	100%	ANA MILENA CRUZ SUTACHÁN	1.019.086.564
Ingeniero Residente de Obra No. 1	100%	BILY YOEL MARTINEZ VARGAS	1.010.219.057
Ingeniero Residente de Obra No. 2	100%	JUAN SEBASTIAN PACHON GARCIA	1.053.342.492
Ingeniero Auxiliar y de Apoyo No. 1	100%	JISELA ROJAS MENDOZA	1.101.760.709
Ingeniero Auxiliar y de Apoyo No. 2	100%	CAMILO ANDRÉS VILLAMIZAR CASTELLANOS	1.090.467.123
Tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo – SST No. 1	100%	CATHERINE BOTERO DUQUE	52.849.283
Tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo – SST No. 2	100%	MIGUEL ÁNGEL BRICEÑO VELOSA	80.029.706
Tecnólogo en Sistemas Información Geográfica No. 1	100%	MADELEINE PORRAS MEZA	52.714.699
Tecnólogo en Dibujo No. 1	100%	MÓNICA LORENA APONTE MARÍN	1.070.917.846

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

En el seguimiento que adelantó la Interventoría, para el período de este informe, se ha identificado la participación activa del personal mínimo del contrato de obra, en las mesas de trabajo, comités de seguimiento semanal, visitas técnicas, y en el desarrollo de los productos del contrato.

De otra parte, durante el período de este informe, se aprobó el cambio de hoja de vida correspondiente al perfil Profesional social y de comunicaciones, del contratista de obra, mediante el comunicado PIV-063-Z4-1444 del 17 de febrero de 2026.

5.3. Seguimiento al personal mínimo requerido para el contrato de interventoría.

A continuación, se relaciona el personal del contrato de Interventoría No. PA-013-2025 vigente para el período del presente informe:

Tabla 17. Relación del personal mínimo del contrato de interventoría No. PA-013-2025.

Cargo	Dedicación	Nombre	Cédula
Director Interventoría	100%	JAVIER FERNANDO BASTIDAS CAMPAÑA	87.711.553
Especialista en Tránsito y Seguridad Vial	100%	OCTAVIO ALFONSO MILLÁN FLECHAS	19.386.978
Especialista en Pavimentos	40%	KAREN LORENA NAVARRO PÉREZ	1.022.392.151
Ingeniero Ambiental	35%	ANGIE MARYETH VANEGAS SÁENZ	1.026.567.812
Profesional Social y de Comunicaciones	100%	ALEXANDRA GIRALDO RUIZ	24.332.686
Ingeniero Residente de Obra No. 1	100%	JASMIN JEZENIA RINCÓN VILLEGAS	1.072.666.944
Ingeniero Residente de Obra No. 2	100%	HEYDER ANDREY QUINTERO GIRALDO	1.053.816.175
Ingeniero Auxiliar y de Apoyo	100%	MARÍA ALEJANDRA JIMÉNEZ HENAO	1.026.295.002
Tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo – SST	100%	ESTEFANÍA OSORIO CUARTAS	1.018.494.678
Tecnólogo SIG – CAD	100%	EDWARD SANTIAGO RINCÓN SANABRIA	1.007.596.360

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

5.4. Seguimiento a los informes semanales y mensuales del contratista de obra.

A continuación, se presenta y relaciona el control y seguimiento a los informes semanales entregados por el contratista de obra.

Tabla 18. Relación de los informes semanales del contrato de obra No. PA-026-2025.

No. Semana	Período		Estado
	Fecha Inicio	Fecha Fin	
41	12/01/2026	18/01/2026	Versión 2 aprobada mediante comunicado PIV-063-Z4-1527 del 03/03/2026.
42	19/01/2026	25/01/2026	Versión 2 aprobada mediante comunicado PIV-063-Z4-1528 del 03/03/2026.
43	26/01/2026	01/02/2026	Versión 2 aprobada mediante comunicado PIV-063-Z4-1556 del 05/03/2026.
44	02/02/2026	08/02/2026	Versión 2 aprobada mediante comunicado PIV-063-Z4-1557 del 05/03/2026.
45	09/02/2026	15/02/2026	Versión 2 aprobada mediante comunicado PIV-063-Z4-1582 del 12/03/2026.
46	16/02/2026	22/02/2026	Versión 2 aprobada mediante comunicado PIV-063-Z4-1626 del 24/03/2026.
47	23/02/2026	01/03/2026	Versión 2 aprobada mediante comunicado PIV-063-Z4-1627 del 24/03/2026.
48	02/03/2026	08/03/2026	Versión 2 aprobada mediante comunicado PIV-063-Z4-1628 del 24/03/2026.

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

La relación de informes mensuales, a la fecha de elaboración de este informe, se presenta a continuación:

Tabla 19. Relación de los informes mensuales del contrato de obra No. PA-026-2025.

No.	Período		Estado
	Fecha Inicio	Fecha Fin	
10	08/01/2026	07/02/2026	Versión 2 aprobado mediante comunicado PIV-063-Z4-1558 del 05 de marzo de 2026.
11	08/02/2026	09/03/2026	En atención de observaciones por el contratista de obra remitidas por la interventoría mediante el comunicado PIV-063-Z4-1679 del 30 de marzo de 2026.

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

5.5. Seguimiento a los informes semanales y mensuales de la interventoría.

A fecha de corte del presente informe la interventoría realizó la entrega de los informes semanales a la ANSV, tal y como se relacionan a continuación:

Tabla 20. Relación de los informes semanales del contrato de interventoría No. PA-013-2025.

No. Semana	Período		Comunicado remisión ANSV	Estado
	Fecha Inicio	Fecha Fin		
45	09/02/2026	15/02/2026	PIV-063-Z4-1445 del 17/02/2026.	Recibido por la ANSV, mediante correo electrónico.
46	16/02/2026	22/02/2026	PIV-063-Z4-1488 del 24/02/2026.	Recibido por la ANSV, mediante correo electrónico.
47	23/02/2026	01/03/2026	PIV-063-Z4-1529 del 03/03/2026.	Recibido por la ANSV, mediante correo electrónico.
48	02/03/2026	08/03/2026	PIV-063-Z4-1574 del 11/03/2026.	Recibido por la ANSV, mediante correo electrónico.
49	09/03/2026	15/03/2026	PIV-063-Z4-1606 del 17/03/2026.	Recibido por la ANSV, mediante correo electrónico.
50	16/03/2026	24/03/2026	PIV-063-Z4-1635 del 25/02/2026.	Recibido por la ANSV, mediante correo electrónico.

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

Adicionalmente, se relaciona la entrega de los informes mensuales con el correspondiente estado a fecha de corte del presente informe:

Tabla 21. Relación Informes mensuales del contrato de interventoría No. PA-013-2025

No.	Período		Consecutivo de la interventoría / Radicado ANSV	Estado
	Fecha Inicio	Fecha Fin		
1	08/04/2025	07/05/2025	PIV-063-Z4-149 / Radicado ANSV No. 20256600045602 del 10/06/2025.	Aprobado en versión 2 por la ANSV mediante radicado No. 20253000054011 del 10/06/2025.

No.	Período		Consecutivo de la interventoría / Radicado ANSV	Estado
	Fecha Inicio	Fecha Fin		
2	08/05/2025	07/06/2025	PIV-063-Z4-196 / Radicado ANSV No. 20256600048722 del 19/06/2025.	Aprobado en versión 2 por la ANSV mediante radicado No. 20253000066671 del 11/07/2025.
3	08/06/2025	07/07/2025	PIV-063-Z4-329 / Radicado ANSV No. 20256600056452 del 18/07/2025.	Aprobado en versión 2 por la ANSV mediante radicado No. 20253000078701 del 08/08/2025.
4	08/07/2025	07/08/2025	PIV-063-Z4-546 / Radicado ANSV No. 20256600068802 del 03/09/2025.	Aprobado en versión 2 por la ANSV mediante radicado No. 20253000090101 del 11/09/2025.
5	08/08/2025	07/09/2025	PIV-063-Z4-706 / Radicado ANSV No. 20256600079202 del 08/10/2025.	Aprobado en versión 2 por la ANSV mediante radicado No. 20253000102751 del 10/10/2025.
6	08/09/2025	07/10/2025	PIV-063-Z4-866 / Radicado ANSV No. 20256600089562 del 11/11/2025.	Aprobado en versión 2 por la ANSV mediante radicado No. 20253000044933 del 11/11/2025.
7	08/10/2025	07/11/2025	PIV-063-Z4-1009 / Radicado ANSV No. 20256600100292 del 10/12/2025.	Aprobado en versión 2 por la ANSV mediante radicado No. 20253000132781 del 10/12/2025.
8	08/11/2025	07/12/2025	PIV-063-Z4-1223 / Radicado ANSV No. 20266600001552 del 08/01/2025.	Aprobado en versión 2 por la ANSV mediante radicado No. 20263000001661 del 09/01/2026.
9	08/12/2025	07/01/2026	PIV-063-Z4-1404 / Radicado ANSV No. 20266600011312 del 10/02/2025.	Aprobado en versión 2 por la ANSV mediante radicado No. 20263000015001 del 11/02/2026.
10	08/01/2026	07/02/2026	PIV-063-Z4-1571 / Radicado ANSV No. 20266600020012 del 10/03/2026.	Aprobado en versión 2 por la ANSV mediante radicado No. 20263000032801 del 11/03/2026.

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

5.6. Seguimiento al cumplimiento del cronograma y plan de trabajo del contrato de obra durante el período informado.

A la fecha de corte del presente informe, se ha venido realizando el seguimiento en los comités semanales sobre el Plan de contingencia en versión 4 remitido a la Entidad por la

interventoría mediante el comunicado 001OPV-INT-ZO4-COE-GEA-1175 (PIV-063-Z4-1167) del 07 de enero de 2026.

Por lo anterior y de acuerdo con lo reportado en el comité semanal No. 49 del 25 de marzo de 2026, para la FASE II – Implementación de diseños integrales de seguridad vial, a la fecha de corte de este informe, el avance físico de obra acumulado corresponde al 100,00% versus el 100,00% de ejecución programado.

Tabla 22. Seguimiento a las metas contractuales de ejecución de obra entregada a satisfacción.

Mes de ejecución	Periodo	% de ejecución en la Fase II - Plan de contingencia Otrosí No.1	Avance físico de obra acumulado (%) reportado por CI y CO	Avance físico de obra acumulado (%) recibido a satisfacción por la Interventoría, Administrador Vial y ANSV a la fecha
1	08-abr al 07-may	0%	0%	0%
2	08-may al 07-jun	0%	0%	0%
3	08-jun al 07-jul	0%	0%	0%
4	08-jul al 07-ago	5%	5,69%	0%
5	08-ago al 07-sep	15%	19,80%	9,41%
6	08-sep al 07-oct	45%	26,89%	23,42%
7	08-oct al 07-nov	50%	45,95%	23,42%
8	08-nov al 07-dic	75%	62,87%	23,42%
9	08-dic al 07-ene	85%	83,71%	40,85%
10	08-ene al 07-feb	100%	92,40%	81,43%
11	08-feb al 09-mar	100%	100,00%	100,00%

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

Notas:

1. El avance físico de obra acumulado (%) recibido a satisfacción por la Interventoría, los Administradores Viales y la ANSV al mes 11 se calcula con base en el presupuesto de obra implementado en los 29 tramos viabilizados, el cual corresponde a $ 6.523.008.356,73.

2. El porcentaje ejecutado del 100,00% se reporta con corte al 09 de marzo de 2026 el cual esta conciliado entre los residentes del contratista de obra e interventoría.

Tabla 23. Estado de ejecución de las obras de seguridad vial.

Municipio	ID	Fecha de inicio de obra	Estado
Manizales	17001-017	15/12/2025	Finalizada.
Armenia	63001-001	15/12/2025	Finalizada.
	63001-002	15/12/2025	Finalizada.
	63001-008	22/12/2025	Finalizada.
	63001-010	29/12/2025	Finalizada.
Circasia	63190-004	27/12/2025	Finalizada.

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

5.7. Relación de las comunicaciones generadas y recibidas.

La información correspondiente a la relación de la correspondencia enviada y recibida por esta Interventoría, que incluye: tipología, fecha de radicación, fecha de respuesta, asunto, remitente/destinatario, No. de radicado y estado, se encuentra en el **Anexo 2 – Correspondencia.**

6. SEGUIMIENTO FINANCIERO

6.1. Seguimiento a la programación y ejecución presupuestal del contrato de obra para el período del informe.

A la fecha de presentación de este informe, el contratista de obra finalizó obra en los municipios de Soacha ID 25754-017, Manizales ID 17001-017, Armenia ID 63001-001, 63001-002, 63001-008 y 63001-010, y Circasia ID 63190-004. Dichas obras fueron entregadas a satisfacción a los administradores viales competentes en conjunto con la ANSV, el contratista de obra y la interventoría (ver *Tabla 23. Estado de ejecución de* las obras de seguridad vial.). En consecuencia, con base en estas entregas, se presentará el 13 de abril de 2026 a la ANSV la cuenta No. 6 del contrato de obra No. PA-026-2025, por un valor de $ 924.604.633,97.

Por lo tanto, de acuerdo con la cláusula *"Octava. Forma de pago, requisitos y sistema de pago"* del contrato principal, en la medida que el contratista concluya con la ejecución de las obras, el administrador vial competente reciba a satisfacción las mismas, y el contratista presente la totalidad de los soportes requeridos en el Anexo Técnico y contrato, se continuarán adelantando los respectivos trámites de pago, correspondientes a la cuenta No. 6, la cual se proyecta presentar el 13 de abril.

De otra parte, se listan las obras entregadas a satisfacción a la fecha de presentación de este informe:

Tabla 24. Relación de obras de seguridad vial entregadas a satisfacción.

RELACIÓN OBRAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN							
No.	ID	Municipio	Fecha entrega	Costo directo	AIU (31%)	IVA (19%)	Costo total
1	SS_73349_001	Honda	19/08/2025	$ 481.072.535,50	$149.132.486,01	$ 3.656.151,27	$ 633.861.172,78
2	SS_73268_002	El Espinal	07/10/2025	$ 520.619.177,40	$161.391.945,00	$3.956.705,75	$ 685.967.828,15
3	25307-008	Girardot	02/10/2025	$ 192.043.909,70	$59.533.612,01	$1.459.533,71	$253.037.055,42
4	SS_25885_001	Yacopí	09/12/2025	$80.472.882,20	$24.946.593,50	$611.593,91	$106.031.069,61
5	SS_25148_001	Caparrapí	09/12/2025	$110.525.337,70	$34.262.854,69	$839.992,57	$145.628.184,96
6	25473-002	Mosquera	22/12/2025	$314.538.174,30	$97.506.834,10	$2.390.490,13	$ 414.435.498,53
7	25473-003	Mosquera	22/12/2025	$135.285.904,80	$41.938.630,50	$1.028.172,88	$ 178.252.708,18
8	25473-004	Mosquera	22/12/2025	$76.702.918,75	$23.777.904,90	$582.942,19	$ 101.063.765,84
9	25473-005	Mosquera	22/12/2025	$63.521.465,45	$19.691.654,30	$482.763,13	$ 83.695.882,88
10	25473-006	Mosquera	22/12/2025	$131.776.741,04	$40.850.789,70	$1.001.503,22	$ 173.629.033,96

RELACIÓN OBRAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN							
No.	**ID**	**Municipio**	**Fecha entrega**	**Costo directo**	**AIU (31%)**	**IVA (19%)**	**Costo total**
11	25473-007	Mosquera	22/12/2025	$ 157.042.688,28	$48.683.233,40	$ 1.193.524,43	$ 206.919.446,11
12	17777_T30	Supía	03/02/2026	$ 64.908.471,00	$201.471.626,01	$ 4.939.304,38	$ 856.319.401.39
13	25754-011	Soacha	27/01/2026	$73.259.946,90	$22.710.583,55	$556.775,60	$96.527.306,05
14	25754-015	Soacha	27/01/2026	$66.496.881,90	$20.614.033,40	$505.376,30	$87.616.291,60
15	25754-016	Soacha	27/01/2026	$ 145.965.532,80	$45.249.315,17	$ 1.109.338,05	$192.324.186,02
16	25754-017	Soacha	24/02/2026	$118.180.359,45	$36.635.911,43	$898.170,73	$155.714.441,61
17	25754-022	Soacha	27/01/2026	$114.394.431,50	$35.462.273,77	$869.397,68	$150.726.102,95
18	25754-023	Soacha	27/01/2026	$140.880.944,60	$43.673.092,82	$1.070.695,18	$185.624.732,60
19	25754-026	Soacha	27/01/2026	$137.664.983,40	$42.676.144,86	$1.046.253,87	$181.387.382,13
20	17001-008	Manizales	15/01/2026	$ 55.690.787,39	$ 17.264.144,10	$ 423.249,99	$ 73.378.181,48
21	17001-009	Manizales	04/02/2026	$ 191.986.293,60	$ 59.515.751,01	$ 1.459.095,83	$ 252.961.140,44
22	17001-010	Manizales	05/02/2026	$ 86.257.977,20	$ 26.739.972,93	$ 655.560,63	$ 113.653.510,76
23	17001-013	Manizales	04/02/2026	$ 204.651.942,40	$ 63.442.102,15	$ 1.555.354,76	$ 269.649.399,31
24	17001-017	Manizales	13/13/2026	$202.670.582,80	$ 62.827.880,67	$ 1.540.296,43	$ 267.038.759,90
25	63001-001	Armenia	11/03/2026	$121.952.228,00	$37.805.190,68	$926.836,93	$ 160.684.255,61
26	63001-002	Armenia	11/03/2026	$136.757.734,63	$42.394.897,74	$1.039.358,78	$ 180.191.991,15
27	63001-008	Armenia	11/03/2026	$97.115.674,30	$30.105.859,04	$738.079,12	$ 127.959.612,46
28	63001-010	Armenia	11/03/2026	$98.740.904,60	$30.609.680,42	$750.430,87	$ 130.101.015,89
29	63190-004	Circasia	12/03/2026	$44.496.811,60	$13.794.011,59	$338.175,77	$ 58.628.998,96
						Acumulado	**$ 6.523.008.356,73**

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

La relación de las facturas del contrato de obra No. PA-026-2025 se presentó en la *Tabla 7. Relación de las cuentas del contrato de obra No. PA-026-2025.*

6.2. Seguimiento a la programación y ejecución presupuestal del contrato de interventoría para el período del informe.

Durante el período del presente informe, se realizó el seguimiento a la programación y ejecución presupuestal del contrato de interventoría, verificando la correspondencia entre los recursos comprometidos, ejecutados y los cronogramas financieros establecidos.

Por lo tanto, con la aprobación de los informes mensuales Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 se procedió con el cobro de los pagos correspondientes a los meses Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 por valor de *Mil diecisiete millones ciento doce mil trescientos ochenta y dos pesos con seis* centavos M/Cte. (**$ 1.017.112.382,06**) incluido IVA, por el concepto de informe mensual del contrato de interventoría No. PA-013-2025 que corresponde al 40% del total del contrato divido en diez (10) pagos parciales, de acuerdo con la viñeta (a) de la Cláusula Novena - Forma de pago, requisitos y sistema de pago. Así como con el pago por concepto de avance de ejecución y entrega de obras a satisfacción en los municipios de Honda, El Espinal, Girardot, Yacopí, Caparrapí, seis (6) tramos en Mosquera, siete (7) tramos en

Soacha, Supía, y cuatro (4) tramos en Manizales, a los administradores viales correspondientes, establecido en la viñeta (b) de la Cláusula 9 Forma de pago, requisitos y sistema de pago correspondiente a: Un cincuenta por ciento (50%) se pagará proporcional al avance de ejecución de la obra objeto de interventoría, con base en las actas de entrega a satisfacción de las medidas de seguridad vial por sector e informes de obra, por el sistema de avance de obra, de acuerdo con el cronograma de ejecución aprobado.

De otra parte, se presentó el 12 de marzo de 2026 la factura con sus soportes correspondientes para el mes No. 10 por un valor de $ 130.029.199,40, por los siguientes conceptos:

i. Cuarenta y nueve millones ochocientos veinte mil doscientos sesenta y cinco pesos con ochenta y ocho centavos M/Cte. (**$ 49.820.265,88)** incluido IVA, por el concepto de informe mensual del contrato de interventoría No. PA-013-2025 que corresponde al 40% del total del contrato divido en diez (10) pagos parciales, de acuerdo con la viñeta (a) de la Cláusula Novena - Forma de pago, requisitos y sistema de pago.

ii. Ochenta millones doscientos ocho mil novecientos treinta y tres pesos con cincuenta y dos centavos M/Cte. (**$ 80.208.933,52**) incluido IVA, por concepto de avance de ejecución y entrega de obra a satisfacción al administrador vial correspondiente establecido en la viñeta (b) de la Cláusula 9 Forma de pago, requisitos y sistema de pago correspondiente a: Un cincuenta por ciento (50%) se pagará proporcional al avance de ejecución de la obra objeto de interventoría, con base en las actas de entrega a satisfacción de las medidas de seguridad vial por sector e informes de obra, por el sistema de avance de obra, de acuerdo con el cronograma de ejecución aprobado, de los tramos priorizados de Manizales (4 tramos) y Soacha (1 tramo).

Igualmente, se tiene proyectada la remisión de la factura con sus soportes correspondientes para el mes No. 11 por un valor de ciento cincuenta y tres millones seiscientos sesenta y tres mil ochocientos sesenta y seis pesos con doce centavos M/Cte. (**$ 153.663.866,12)**, por los siguientes conceptos:

i. Cuarenta y nueve millones ochocientos veinte mil doscientos sesenta y cinco pesos con ochenta y ocho centavos M/Cte. (**$ 49.820.265,88**) incluido IVA, por el concepto de la *CLÁUSULA DE MAYO PERMANENCIA DE LA INTERVENTORÍA* del Otrosí No. 1 del contrato de interventoría No. PA-013-2025, suscrito el 17 de febrero de 2026, la cual establece que: *"(…) Los costos que se deriven de la mayor permanencia de la interventoría durante el plazo adicional serán asumidos en su totalidad por el contratista del Contrato de Obra No. PA-026-2025, conforme a lo establecido en el Contrato de Cesión de Derechos Económicos suscrito a favor del contratista de interventoría. (…)".*

ii. Ciento tres millones ochocientos cuarenta y tres mil seiscientos pesos con veinticuatro centavos M/Cte. (**$ 103.843.600,24**) incluido IVA, por concepto de avance de ejecución y entrega de obra a satisfacción al administrador vial correspondiente establecido en la viñeta (b) de la Cláusula 9 Forma de pago, requisitos y sistema de pago correspondiente a: Un cincuenta por ciento (50%) se pagará proporcional al avance de ejecución de la obra objeto de interventoría, con base en las actas de entrega a satisfacción de las medidas de seguridad vial por sector e informes de obra, por el sistema de avance de obra, de acuerdo con el cronograma de ejecución aprobado, de los tramos priorizados de Armenia (4 tramos), Circasia (1 tramo) y Manizales (1 tramo).

La información correspondiente a las facturas del contrato de interventoría se desarrolló en la *Tabla 9. Relación de las facturas del contrato de interventoría No. PA-013-2025.*

7. SEGUIMIENTO TÉCNICO

7.1. Componente de obra.

En el período comprendido del presente informe, la interventoría verificó la continuación de las actividades de la Fase II – Implementación de diseños integrales de seguridad vial, del componente técnico, correspondientes a la obtención de permisos de planes de manejo de tránsito, presupuestos, actas de apropiación, matrices de garantías, aprobación de ajustes de diseños, cronogramas de trabajo, registro fotográfico y de video después de la implementación.

A la fecha de presentación de este informe, se cuenta con la implementación y entrega a satisfacción de las obras en los municipios de Honda (1 tramo), El Espinal (1 tramo), Girardot (1 tramo), Yacopí (1 tramo), Caparrapí (1 tramo), Mosquera (6 tramos), Soacha (7 tramos), Supía (1 tramo), Manizales (5 tramos), Armenia (4 tramos) y Circasia (1 tramo).

La información correspondiente al cumplimiento del cronograma y de las metas contractuales establecidas para la fase de obra, se expondrán con mayor detalle en el *numeral 7.1.2.*

7.1.1. Aspectos pendientes de decisión o que ameriten especial control.

Para el período del presente informe no se consideraron aspectos pendientes que ameriten especial control.

No obstante, la interventoría, continúa con el seguimiento técnico y administrativo al contrato, mediante los mecanismos establecidos contractualmente.

7.1.2. Seguimiento al cumplimiento del cronograma y de las metas contractuales establecidas para la fase de obra.

La información correspondiente al seguimiento del cumplimiento del cronograma se encuentra descrita en el *numeral 5.6*, del presente informe.

De otra parte, se presenta el detalle de obra para cada uno de los tramos que se finalizaron y entregaron a satisfacción, así como de los tramos que a la fecha de presentación de este informe se encontraban en ejecución:

7.1.2.1. 25754-017 Soacha – Cundinamarca.

Durante el período reportado con este informe, finalizó la implementación del punto ID 25754-017 ubicado en el perímetro urbano del municipio de Soacha, que comprende la DG 38A con TRV. 12A. La fecha de inicio de actividades fue el 18 de octubre de 2025.

A la fecha de presentación de este informe, el avance físico de obra real corresponde al 100% versus el 100% programado, esto, debido a que las medidas de diseño implementadas fueron ajustadas a las necesidades presentadas en el sector, estos ajustes fueron evaluados por el área de seguridad vial y tránsito tanto del contratista de obra como de interventoría.

Las actividades desarrolladas durante el período incluyeron retiro e instalación de señales verticales, así como aplicación de pintura plástico en frio spray para líneas de borde, aplicación de pintura plástico en frio en método llana, instalación de dispositivos (tachas, hitos, estoperoles, bordillos). Adicionalmente, se realizó la ampliación de la línea de canalización con dispositivos (hitos, bordillos, tachas) para ajustar la segregación vehicular con el fin de mejorar el entrecruzamiento de los flujos vehiculares sobre la Av. Terreros.

El 24 de febrero de 2026, se programó y surtió la entrega y recibo a satisfacción de la obra por parte de la Alcaldía de Soacha

7.1.2.2. 17001-017 Manizales – Caldas.

Durante el período reportado con este informe, finalizó la implementación del punto ID 17001-017 ubicado en el perímetro urbano del municipio de Manizales, que comprende la carrera 14 y carrera 18 entre calles 25 y 28. La fecha de inicio de actividades fue el 15 de diciembre de 2025.

A corte del 09 de marzo de 2026, el avance físico de obra corresponde al 100,00%, derivado de la aplicación de imprimante para marcas viales y señalización horizontal, aplicación de pintura plástico frio método spray para señalización horizontal, instalación de dispositivos, aplicación de pintura plástico en frio método manual llana para marcas viales y la instalación de señales verticales.

El 13 de marzo de 2026 se programó y surtió la entrega y recibo a satisfacción de la obra por parte de la Alcaldía de Manizales.

7.1.2.3. 63001-001 Armenia – Quindío.

Durante el período reportado con este informe, finalizó la implementación del punto ID 63001-001 ubicado en el perímetro urbano del municipio de Armenia, que comprende CL

13 entre KR 25 y KR 23F, KR 23 F entre CL 13 y CL 11 y 24A entre CL 10 y CL 14A. La fecha de inicio de actividades fue el 17 de diciembre de 2025.

A corte del 09 de marzo de 2026, el avance físico de obra corresponde al 100,00%, derivado de la aplicación de imprimante para marcas viales y señalización horizontal, aplicación de pintura plástico frio método spray para señalización horizontal, instalación de señales verticales, instalación de dispositivos, aplicación de pintura plástico en frio método manual llana para marcas viales y construcción de resaltos parabólicos.

El 11 de marzo de 2026 se programó y surtió la entrega y recibo a satisfacción de la obra por parte de la Alcaldía de Armenia.

7.1.2.4. 63001-002 Armenia – Quindío.

Durante el período reportado con este informe, finalizó la implementación del punto ID 63001-002 ubicado en el perímetro urbano del municipio de Armenia, que comprende las calles 10 y 12 entre carreras 15A y 19. La fecha de inicio de actividades fue el 18 de diciembre de 2025.

A corte del 07 de marzo de 2026, el avance físico de obra corresponde al 100,00%, derivado de aplicación de imprimante para marcas viales y señalización horizontal, aplicación de pintura plástico frio método spray para señalización horizontal, instalación de señales verticales, instalación de dispositivos, aplicación de pintura plástico en frio método manual llana para marcas viales y construcción de resaltos parabólicos.

El 11 de marzo de 2026 se programó y surtió la entrega y recibo a satisfacción de la obra por parte de la Alcaldía de Armenia.

7.1.2.5. 63001-008 Armenia – Quindío.

Durante el período reportado con este informe, finalizó la implementación del punto ID 63001-008 ubicado en el perímetro urbano del municipio de Armenia, que comprende las calles 10 y12 entre carreras 15A y 19. La fecha de inicio de actividades fue el 22 de diciembre de 2025.

A corte del 07 de marzo de 2026, el avance físico de obra corresponde al 100,00%, derivado de la aplicación de imprimante para marcas viales y señalización horizontal, aplicación de pintura plástico frio método spray para señalización horizontal, instalación de señales verticales, instalación de dispositivos, aplicación de pintura plástico en frio método manual llana para marcas viales.

El 11 de marzo de 2026 se programó y surtió la entrega y recibo a satisfacción de la obra por parte de la Alcaldía de Armenia.

7.1.2.6. 63001-010 Armenia – Quindío.

Durante el período reportado con este informe, finalizó la implementación del punto ID 63001-010 ubicado en el perímetro urbano del municipio de Armenia, que comprende la

Carrera 19 entre Calles 45 y 48. La fecha de inicio de actividades fue el 04 de enero de 2026.

A corte del 07 de marzo de 2026, el avance físico de obra corresponde al 100,00%, derivado de la aplicación de imprimante para marcas viales y señalización horizontal, aplicación de pintura plástico frio método spray para señalización horizontal, instalación de señales verticales, instalación de dispositivos, aplicación de pintura plástico en frio método manual llana para marcas viales e instalación de tachas reflectivas.

El 11 de marzo de 2026 se programó y surtió la entrega y recibo a satisfacción de la obra por parte de la Alcaldía de Armenia.

7.1.2.7. 63190-004 Circasia – Quindío.

Durante el período reportado con este informe, finalizó la implementación del punto ID 63190-004 ubicado en el perímetro urbano del municipio de Circasia, que comprende la calle 5 con carrera 9. La fecha de inicio de actividades fue el 27 de diciembre de 2025.

A corte del 07 de marzo de 2026, el avance físico de obra corresponde al 100,00%, derivado de la aplicación de imprimante para marcas viales y señalización horizontal, aplicación de pintura plástico frio método spray para señalización horizontal, instalación de señales verticales, instalación de dispositivos, aplicación de pintura plástico en frio método manual llana para marcas viales e instalación de tachas reflectivas.

El 12 de marzo de 2026 se programó y surtió la entrega y recibo a satisfacción de la obra por parte de la Alcaldía de Circasia.

7.1.3. Informes de cierre de hallazgos, validados por la interventoría.

Para el presente informe, los ingenieros residentes y el especialista en seguridad vial de la Interventoría registraron en la bitácora de obra y en los comités semanales los hallazgos identificados durante el proceso constructivo de las obras de seguridad vial en los tramos priorizados en los municipios de: Soacha, Manizales, Armenia y Circasia.

En este sentido, para la fecha de corte de presentación de este informe, el especialista en Seguridad Vial de la Interventoría dio cumplimiento a la "*Actividad 10: Visita técnica por parte de los especialistas de obra e interventoría para la evaluación en campo de las medidas de seguridad vial implementadas"*, definida en el anexo técnico de obra, en los tramos priorizados en los municipios de Manizales 17001-017 (04 de marzo de 2026); Armenia cuatro (4) tramos ID 63001-001, ID 63001-002, ID 63001-008, ID 63001-010, el día 04 de marzo de 2026; y Circasia un (1) tramo ID 63190-004 el día 03 de marzo de 2026.

7.1.4. Gestión de la interventoría con relación a las actas de apropiación, debidamente suscritas por las partes, de los diseños de las medidas integrales de seguridad vial.

Durante el período de informe, la interventoría realizó la verificación y seguimiento a la elaboración, revisión y firma de las actas de apropiación correspondientes a los diseños de las medidas integrales de seguridad vial previstas en el contrato.

Se constató que los diseños presentados por el contratista cumplen con los lineamientos técnicos establecidos en el Manual de Señalización Vial y demás especificaciones contractuales, así como con los ajustes acordados durante las reuniones de coordinación.

A la fecha de presentación de este informe, las treinta y ocho (38) actas de apropiación, de los puntos viabilizados y no viabilizados, que han sido suscritas por las partes, quedando registradas como parte de la documentación contractual, son las siguientes:

Tabla 25. Estado actas de apropiación.

Departamento	Municipio	Código DIVIPOLA	Fecha suscripción	Estado de apropiación
Caldas	Manizales	17001-005	12/12/2025	No viabilizado
		17001-006	12/12/2025	No viabilizado
		17001-008	30/9/2025	Viabilizado
		17001-009	30/9/2025	Viabilizado
		17001-010	30/9/2025	Viabilizado
		17001-013	30/9/2025	Viabilizado
		17001-017	30/9/2025	Viabilizado
		17001-019	12/12/2025	No viabilizado
	Supía	17777_T30	30/9/2025	Viabilizado
Cundinamarca	Caparrapí	SS_25148_001	30/9/2025	Viabilizado
	Girardot	25307-001	25/8/2025	No viabilizado
		25307-004	25/8/2025	No viabilizado
		25307-007	25/8/2025	No viabilizado
		25307-008	1/8/2025	Viabilizado
		25307-009	25/8/2025	No viabilizado
		25307-010	25/8/2025	No viabilizado
	Mosquera	25473-002	17/9/2025	Viabilizado
		25473-003	17/9/2025	Viabilizado
		25473-004	17/9/2025	Viabilizado
		25473-005	17/9/2025	Viabilizado
		25473-006	17/9/2025	Viabilizado
		25473-007	17/9/2025	Viabilizado
	Soacha	25754-002	25/8/2025	No viabilizado
		25754-011	30/9/2025	Viabilizado
		25754-015	30/9/2025	Viabilizado
		25754-016	30/9/2025	Viabilizado
		25754-017	30/9/2025	Viabilizado
		25754-022	30/9/2025	Viabilizado
		25754-023	30/9/2025	Viabilizado
		25754-026	30/9/2025	Viabilizado
	Yacopí	SS_25885_001	30/9/2025	Viabilizado

Departamento	Municipio	Código DIVIPOLA	Fecha suscripción	Estado de apropiación
Quindío	Armenia	63001-001	30/9/2025	Viabilizado
		63001-002	30/9/2025	Viabilizado
		63001-008	30/9/2025	Viabilizado
		63001-010	30/9/2025	Viabilizado
	Circasia	63190-004	30/9/2025	Viabilizado
Tolima	El Espinal	SS_73268_002	25/7/2025	Viabilizado
	Honda	SS_73349_001	25/7/2025	Viabilizado

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

7.1.5. Relación de las visitas técnicas realizadas a los puntos de intervención.

A la fecha de este informe, se encuentran aprobados los treinta y ocho (38) informes de viabilidad técnica producto de las visitas de reconocimiento inicial a los tramos priorizados por la ANSV para la zona 4.

Adicionalmente, durante el período comprendido entre el 08 de febrero de 2026 y el 24 de marzo de 2026, la interventoría realizó el seguimiento al avance físico de obra, verificando la calidad de los trabajos ejecutados y constatando el cumplimiento de las especificaciones contractuales y normativas aplicables.

7.1.5.1. 25754-017 Soacha

El punto de intervención se encuentra ubicado entre la DG 38A con TRV. 12A.

Tabla 26. Visitas técnicas de obra – ID 25754-017 Soacha

Fecha	Objetivo de la visita	Observaciones relevantes	Acta / Registro
18/10/2025	Inicio de actividades de implementación.	Verificación de replanteo y condiciones iniciales del frente de obra.	Bitácora de obra.
18/10/2025 al 07/01/2026	Seguimiento a instalación de señales retiradas.	• Verificación de estado de señales verticales retiradas.	Bitácora de obra.
24/01/2026	Visita técnica preliminar de especialista de tránsito y seguridad vial	• Verificación de obras implementadas • Verificación planos récord.	Bitácora de obra Planos récord
06/02/2026	Visita técnica especialista de tránsito y seguridad vial	• Prueba piloto No.1 ajustes de diseño implementado	Bitácora de obra
09/02/2026	Visita técnica especialista de tránsito y seguridad vial	• Prueba piloto No. 2 ajustes de diseño implementado	Bitácora de obra
13/02/2026	Visita técnica especialista de tránsito y seguridad vial	• Verificación de obras implementadas ajustes de diseño implementado • Verificación planos récord.	Bitácora de obra Planos récords
24/02/2026	Visita técnica para entrega de obra ANSV, Alcaldía de Soacha.	• Verificación de obras implementadas.	Acta de visita Planos récord

Fecha	Objetivo de la visita	Observaciones relevantes	Acta / Registro
		• Verificación de calidad. • Verificación planos récord.	

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

7.1.5.2. 17001-017 Manizales

El punto de intervención se encuentra ubicado en las carreras 14 y 18 entre calles 25 y 28.

Tabla 27. Visitas técnicas de obra – 17001-017 Manizales.

Fecha	Objetivo de la visita	Observaciones relevantes	Acta / Registro
15/12/2025	Inicio de actividades de implementación.	• Verificación de replanteo y condiciones iniciales del frente de obra. • Actividades de imprimación.	Bitácora de obra.
16/12/2025 al 07/03/2026	Seguimiento a instalación de señales verticales, demarcación horizontal e instalación de dispositivos para la regulación del tránsito.	• Cumplimiento de espesores húmedos. • Verificación de las actividades de obra en seguridad vial implementadas (Demarcación horizontal y dispositivos de tránsito instalados).	Bitácora de obra.
29/01/2026	Toma de ensayos de retrorreflexión	• Verificación de retrorreflexión en señales verticales.	Bitácora de obra e Informe de ensayos.
04/03/2026	Visita técnica de especialistas en tránsito y seguridad vial	• Verificación de planos récord. • Verificación de obras implementadas	Bitácora de obra
13/03/2026	Visita técnica para entrega de obra ANSV, Alcaldía de Manizales.	• Verificación de obras implementadas. • Verificación de calidad. • Verificación planos récord.	Acta de visita Planos récord

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

7.1.5.3. 63001-001 Armenia

El punto de intervención se encuentra ubicado en las Calles 13 entre carreras 25 y 23F; Carrera 23 F entre Calles 13 y CL 11 y 24A entre Calles 10 y 14A.

Tabla 28. Visitas técnicas de obra – 63001-001 Armenia.

Fecha	Objetivo de la visita	Observaciones relevantes	Acta / Registro
17/12/2025	Inicio de actividades de implementación.	• Verificación de replanteo y condiciones iniciales del frente de obra. • Actividades de imprimación.	Bitácora de obra.
18/12/2025 al	Seguimiento a instalación	• Cumplimiento de	Bitácora de obra.

Fecha	Objetivo de la visita	Observaciones relevantes	Acta / Registro
07/03/2026	de señales verticales, demarcación horizontal e instalación de dispositivos para la regulación del tránsito.	espesores húmedos. • Verificación de las actividades de obra en seguridad vial implementadas (Demarcación horizontal, vertical y dispositivos de tránsito instalados). • Construcción de resaltos parabólicos.	
30/01/2026	Toma de ensayos de retrorreflexión y Ensayo de péndulo para resistencia al deslizamiento.	• Verificación de retrorreflexión de demarcaciones (Blanco y Amarillo). • Verificación de retrorreflexión en señales verticales. • Verificación de resistencia al deslizamiento de marcas viales.	Bitácora de obra e Informe de ensayos.
04/03/2026	Visita técnica de especialistas en tránsito y seguridad vial	• Verificación de planos récord. • Verificación de obras implementadas	Bitácora de obra
11/03/2026	Visita técnica para entrega de obra ANSV, Alcaldía de Armenia.	• Verificación de obras implementadas. • Verificación de calidad. • Verificación planos récord.	Acta de visita Planos récord

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

7.1.5.4. 63001-002 Armenia

El punto de intervención se encuentra ubicado en las Calles 12 y 10 entre Carreras 15A y 19.

Tabla 29. Visitas técnicas de obra – 63001-002 Armenia.

Fecha	Objetivo de la visita	Observaciones relevantes	Acta / Registro
18/12/2025	Inicio de actividades de implementación.	• Verificación de replanteo y condiciones iniciales del frente de obra. • Actividades de imprimación.	Bitácora de obra.
19/12/2025 al 07/03/2026	Seguimiento a instalación de señales verticales, demarcación horizontal e instalación de dispositivos para la regulación del	• Cumplimiento de espesores húmedos. • Verificación de las actividades de obra en seguridad vial	Bitácora de obra.

Fecha	Objetivo de la visita	Observaciones relevantes	Acta / Registro
	tránsito.	implementadas (Demarcación horizontal). • Construcción de resaltos parabólicos.	
30/01/2026	Toma de ensayos de retrorreflexión.	• Verificación de retrorreflexión de demarcaciones (Blanco y Amarillo).	Bitácora de obra e Informe de ensayos.
03/03/2026	Toma de ensayos de retrorreflexión y Ensayo de péndulo para resistencia al deslizamiento.	• Verificación de retrorreflexión de demarcaciones (Blanco). • Verificación de retrorreflexión en señales verticales. • Verificación de resistencia al deslizamiento de marcas viales.	Bitácora de obra e Informe de ensayos.
04/03/2026	Visita técnica de especialistas en tránsito y seguridad vial	• Verificación de planos récord. • Verificación de obras implementadas	Bitácora de obra
11/03/2026	Visita técnica para entrega de obra ANSV, Alcaldía de Armenia.	• Verificación de obras implementadas. • Verificación de calidad. • Verificación planos récord.	Acta de visita Planos récord

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

7.1.5.5. 63001-008 Armenia

El punto de intervención se encuentra ubicado en la Calle 21 entre carreras 15 y 18.

Tabla 30. Visitas técnicas de obra – 63001-008 Armenia.

Fecha	Objetivo de la visita	Observaciones relevantes	Acta / Registro
22/12/2025	Inicio de actividades de implementación.	• Verificación de replanteo y condiciones iniciales del frente de obra. • Actividades de imprimación.	Bitácora de obra.
23/12/2025 al 07/03/2026	Seguimiento a instalación de señales verticales, demarcación horizontal.	• Cumplimiento de espesores húmedos. • Verificación de las actividades de obra en seguridad vial implementadas (Demarcación horizontal). • Construcción de resaltos parabólicos.	Bitácora de obra.

Fecha	Objetivo de la visita	Observaciones relevantes	Acta / Registro
30/01/2026	Toma de ensayos de retrorreflexión.	• Verificación de retrorreflexión de demarcaciones (Blanco y Amarillo).	Bitácora de obra e Informe de ensayos.
03/03/2026	Toma de ensayos de retrorreflexión y Ensayo de péndulo para resistencia al deslizamiento.	• Verificación de retrorreflexión de demarcaciones (Blanco). • Verificación de retrorreflexión en señales verticales. • Verificación de resistencia al deslizamiento de marcas viales.	Bitácora de obra e Informe de ensayos.
04/03/2026	Visita técnica de especialistas en tránsito y seguridad vial.	• Verificación de planos récord. • Verificación de obras implementadas	Bitácora de obra
11/03/2026	Visita técnica para entrega de obra ANSV, Alcaldía de Armenia.	• Verificación de obras implementadas. • Verificación de calidad. • Verificación planos récord.	Acta de visita Planos récord

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

7.1.5.6. 63001-010 Armenia

El punto de intervención se encuentra ubicado en la Carrera 19 entre Calles 45 y 48.

Tabla 31. Visitas técnicas de obra – 63001-010 Armenia.

Fecha	Objetivo de la visita	Observaciones relevantes	Acta / Registro
04/01/2026	Inicio de actividades de implementación.	• Verificación de replanteo y condiciones iniciales del frente de obra. • Actividades de imprimación.	Bitácora de obra.
05/01/2026 al 07/03/2026	Seguimiento a instalación de señales verticales, demarcación horizontal e instalación de dispositivos para la regulación del tránsito.	• Cumplimiento de espesores húmedos. • Verificación de las actividades de obra en seguridad vial implementadas (Demarcación horizontal, vertical y dispositivos de tránsito instalados).	Bitácora de obra.
30/01/2026	Toma de ensayos de retrorreflexión y Ensayo de péndulo para resistencia al deslizamiento.	• Verificación de retrorreflexión de demarcaciones (Blanco y Amarillo). • Verificación de	Bitácora de obra e Informe de ensayos.

Fecha	Objetivo de la visita	Observaciones relevantes	Acta / Registro
		retrorreflexión en señales verticales. • Verificación de resistencia al deslizamiento de marcas viales.	
04/03/2026	Visita técnica de especialistas en tránsito y seguridad vial.	• Verificación de planos récord. • Verificación de obras implementadas	Bitácora de obra
11/03/2026	Visita técnica para entrega de obra ANSV, Alcaldía de Armenia.	• Verificación de obras implementadas. • Verificación de calidad. • Verificación planos récord.	Acta de visita Planos récord

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

7.1.5.7. 63190-004 Circasia

El punto de intervención se encuentra ubicado en la Calle 5 con carrera 9.

Tabla 32. Visitas técnicas de obra – 63190-004 Circasia.

Fecha	Objetivo de la visita	Observaciones relevantes	Acta / Registro
27/12/2025	Inicio de actividades de implementación.	• Verificación de replanteo y condiciones iniciales del frente de obra. • Actividades de imprimación.	Bitácora de obra.
28/12/2025 al 07/02/2026	Seguimiento a demarcación horizontal.	• Cumplimiento de espesores húmedos. • Verificación de las actividades de obra en seguridad vial implementadas (Demarcación horizontal).	Bitácora de obra.
30/01/2026	Toma de ensayos de retrorreflexión.	• Verificación de retrorreflexión de demarcaciones (Blanco y Amarillo).	Bitácora de obra e Informe de ensayos.
03/03/2026	Toma de ensayos de retrorreflexión y Ensayo de péndulo para resistencia al deslizamiento.	• Verificación de retrorreflexión en señales verticales. • Verificación de resistencia al deslizamiento de marcas viales.	Bitácora de obra e Informe de ensayos.
03/03/2026	Visita técnica de especialistas en tránsito y seguridad vial.	• Verificación de planos récord. • Verificación de obras implementadas	Bitácora de obra
12/03/2026	Visita técnica para entrega de obra ANSV, Alcaldía de	• Verificación de obras implementadas.	Acta de visita Planos récord

Fecha	Objetivo de la visita	Observaciones relevantes	Acta / Registro
	Circasia.	• Verificación de calidad. • Verificación planos récord.	

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

La interventoría finalizó las visitas periódicas y extraordinarias que se fueron generando según las necesidades requeridas en el proyecto, por lo cual se garantizó el control técnico y la calidad en la ejecución de las obras.

7.1.6. Gestión de la interventoría en relación con el consolidado de las cantidades totales de obra ejecutadas en todos los puntos de la zona del contrato.

Durante el período comprendido entre el 08 de febrero de 2026 y el 24 de marzo de 2026, la interventoría realizó el seguimiento, verificación y consolidación de las cantidades de obra ejecutadas en todos los puntos de intervención de la zona del contrato.

El consolidado se elaboró con base en la información reportada por el contratista por mediciones parciales, contrastada con las verificaciones en campo efectuadas por el equipo técnico de la interventoría.

Las actas de cantidades aprobadas de los tramos entregados a satisfacción a los administradores viales competentes y que serán objeto de facturación, se encuentran en el siguiente enlace del SharePoint de la ANSV: ACN.

7.1.6.1. Gestión de la Interventoría en relación con el consolidado de las cantidades totales de obra ejecutadas en Soacha Cundinamarca - 25754-017 - DG 38A con TRV. 12A.

A la fecha de corte de este informe, el avance físico total acumulado en el tramo es del 100%, correspondiente a las diferentes actividades contractuales (retiro de señales, instalación de señales, demarcaciones líneas de borde y canalización, instalación de dispositivos como hitos, bordillos, tachas).

Las cantidades han sido cerradas en el sistema de control de obra y se encuentran en estado de incorporación en las actas de pago correspondientes.

7.1.6.2. Gestión de la Interventoría en relación con el consolidado de las cantidades totales de obra ejecutadas en Manizales Caldas – 17001-017, carreras 14 y 18 entre calles 25 y 28.

A la fecha de corte de este informe, el avance físico total acumulado en el tramo es del 100%, correspondiente a las diferentes actividades contractuales (demarcación horizontal, aplicación de pintura plástico en frío método llana para pictogramas y marcas viales, y método spray para líneas de borde, carril y camellón, instalación de dispositivos, instalación de tachas y señalización vertical).

Las cantidades han sido registradas en el sistema de control de obra y se encuentran en estado de revisión para su incorporación en las actas de pago correspondientes.

7.1.6.3. Gestión de la Interventoría en relación con el consolidado de las cantidades totales de obra ejecutadas en Armenia Quindío – 63001-001, Calles 13 entre carreras 25 y 23F; Carrera 23 F entre Calles 13 y CL 11 y 24A entre Calles 10 y 14A.

A la fecha de corte de este informe, el avance físico total acumulado en el tramo es del 100%, correspondiente a las diferentes actividades contractuales (demarcación horizontal, aplicación de pintura plástico en frío método llana para pictogramas y marcas viales, y método spray para líneas de borde, carril y camellón, borrados mecánicos, finalizando con la instalación de dispositivos, construcción de resaltos parabólicos e instalación de señales verticales).

Las cantidades han sido registradas en el sistema de control de obra y se encuentran en estado de revisión para su incorporación en las actas de pago correspondientes.

7.1.6.4. Gestión de la Interventoría en relación con el consolidado de las cantidades totales de obra ejecutadas en Armenia Quindío – 63001-002, Calles 12 y 10 entre Carreras 15A y 19.

A la fecha de corte de este informe, el avance físico total acumulado en el tramo es del 100%, correspondiente a las diferentes actividades contractuales (demarcación horizontal, aplicación de imprimante ml, aplicación de pintura plástico en frío método spray para líneas de borde, carril y camellón, construcción de resaltos parabólicos, instalación de dispositivos e instalación de señales verticales).

Las cantidades han sido registradas en el sistema de control de obra y se encuentran en estado de revisión para su incorporación en las actas de pago correspondientes.

7.1.6.5. Gestión de la Interventoría en relación con el consolidado de las cantidades totales de obra ejecutadas en Armenia Quindío – 63001-008, Calle 21 entre carreras 15 y 18.

A la fecha de corte de este informe, el avance físico total acumulado en el tramo es del 100%, correspondiente a las diferentes actividades contractuales (demarcación horizontal, aplicación de pintura plástico en frío método llana para pictogramas y marcas viales, y método spray para líneas de borde, carril y camellón, borrados mecánicos, finalizando con la instalación de estoperoles, construcción de resaltos parabólicos e instalación de señales verticales).

Las cantidades han sido registradas en el sistema de control de obra y se encuentran en estado de revisión para su incorporación en las actas de pago correspondientes.

7.1.6.6. Gestión de la Interventoría en relación con el consolidado de las cantidades totales de obra ejecutadas en Armenia Quindío – 63001-010, Carrera 19 entre Calles 45 y 48.

A la fecha de corte de este informe, el avance físico total acumulado en el tramo es del 100%, correspondiente a las diferentes actividades contractuales (demarcación horizontal, aplicación de pintura plástico en frío método llana para pictogramas y marcas viales, y

método spray para líneas de borde, carril y camellón, borrados mecánicos, finalizando con la instalación de estoperoles, construcción de resaltos parabólicos e instalación de señales verticales).

Las cantidades han sido registradas en el sistema de control de obra y se encuentran en estado de revisión para su incorporación en las actas de pago correspondientes.

7.1.6.7. Gestión de la Interventoría en relación con el consolidado de las cantidades totales de obra ejecutadas en Circasia Quindío – 63190-004, Calle 5 con carrera 9.

A la fecha de corte de este informe, el avance físico total acumulado en el tramo es del 100%, correspondiente a las diferentes actividades contractuales (demarcación horizontal, aplicación de pintura plástico en frío método llana para pictogramas y marcas viales, y método spray para líneas de borde, carril y camellón, finalizando con la instalación de estoperoles, tachas reflectivas, hitos viales y la instalación de señales verticales).

Las cantidades han sido registradas en el sistema de control de obra y se encuentran en estado de revisión para su incorporación en las actas de pago correspondientes.

7.1.7. Gestión de la interventoría en relación con las medidas de seguridad vial implementadas, que incluya el valor de la obra, las hectáreas y la longitud (en km) para cada ID (punto).

A la fecha de presentación de este informe, la interventoría realizó la supervisión técnica, administrativa y financiera de la implementación de las medidas de seguridad vial para los siguientes puntos de intervención:

Tabla 33. Consolidado de avance de obra.

ID Punto / Municipio	Ubicación / Tramo	Valor de la obra ejecutada (COP)	Longitud de intervención (km)	Observaciones
SS_73349_001 Honda	Tramo INVIAS 5007 PR46+000 al PR46+1150	$ 633.861.172,78	2,14 km	Demarcación, señalización vertical y dispositivos viales instalados.
SS_73268_002 El Espinal	Tramo INVIAS 4507 PR40+700 al PR43+000	$685.967.828,15	2,64 km	Demarcación, señalización vertical y dispositivos viales instalados.
25307-008 Girardot	Glorieta Unicentro – San Jorge Avenida Kennedy, Calle 34A entre Carrera 6 y Carrera 7; Calle 34 entre Carrera 6 y Carrera 7; Carrera 6 entre calle 34A y Calle 33b; Carrera 7 entre Calle 34A y Calle 3B.	$253.037.055,42	0,78 km	Demarcación, señalización vertical y dispositivos viales instalados.
25473-002 Mosquera	Glorieta El Trébol colegio Compartir	$ 414.435.498,53	1,30 km	Demarcación, instalación de dispositivos y señalización vertical.

ID Punto / Municipio	Ubicación / Tramo	Valor de la obra ejecutada (COP)	Longitud de intervención (km)	Observaciones
25473-003 Mosquera	CL 12A x KR 1B Este	$ 178.252.708,18	0,54 km	Demarcación, instalación de dispositivos y señalización vertical.
25473-004 Mosquera	CL 18 x KR 4A	$ 101.063.765,84	0,93 km	Demarcación, instalación de dispositivos y señalización vertical.
25473-005 Mosquera	KR14C entre CL 20 y CL 23	$ 83.695.882,88	0,40 km	Demarcación, instalación de dispositivos y señalización vertical.
25473-006 Mosquera	KR 10A entre CL 11 y CL 14	$ 173.629.033,96	0,7 km	Demarcación, instalación de dispositivos y señalización vertical.
25473-007 Mosquera	CL 10 con KR 15 I.E.M Roberto Velandia	$ 206.919.446,11	0,84 km	Demarcación, instalación de dispositivos y señalización vertical.
25754-011 Soacha	IE Eduardo Santos sede la Florida.	$ 96.527.306,05	0,33 km	Demarcación, instalación de dispositivos y señalización vertical
25754-015 Soacha	KR 7 CL 27	$ 87.616.291,60	0,46 km	Demarcación, instalación de dispositivos y señalización vertical
25754-016 Soacha	CL 37 con KR 36 (AV. Tierra Negra)	$ 192.324.186,02	0,71 km	Demarcación, instalación de dispositivos y señalización vertical
25754-017 Soacha	DG 38A con TRV. 12A.	$ 155.714.441,61	0,37 km	Demarcación, instalación de dispositivos y señalización vertical
25754-022 Soacha	KR 7 entre CL 15 y CL 14 Colegio C.E.I.S - Biblioteca Joaquín Piñeros	$ 150.726.102,95	0,32 km	Demarcación, instalación de dispositivos y señalización vertical
25754-023 Soacha	CL 47 entre KR 7 y KR 10	$ 185.624.732,60	0,63 km	Demarcación, instalación de dispositivos y señalización vertical
25754-026 Soacha	Auto Sur con CL 65G Bis A sur.	$ 181.387.382,13	0,51 km	Demarcación, instalación de dispositivos y señalización vertical.
SS_25885_001 Yacopí	Ruta 5604 PR2+500 al PR3+000	$ 106.031.069,61	0,50 km	Demarcación, instalación de dispositivos y señalización vertical
SS_25148_001 Caparrapí	RN 50CN01 PR9+000 al PR10+000	$ 145.628.184,91	1,00 km	Demarcación, instalación de dispositivos y señalización vertical

ID Punto / Municipio	Ubicación / Tramo	Valor de la obra ejecutada (COP)	Longitud de intervención (km)	Observaciones
17777_T30 Supía	Tramo INVIAS 2508 PR47+000 al PR49+650	$ 856.319.401,39	3,24 km	Demarcación, instalación de dispositivos y señalización vertical
17001-008 Manizales	Institución Educativa INEM Baldomero Sanín Cano Sede A. (CL 57D # 9D-27)	$ 73.378.181,48	0,33 km	Demarcación, instalación de dispositivos y señalización vertical
17001-009 Manizales	Calle 69 y Calle 73 entre Carreras 40 A y 43.	$ 252.961.140,44	1,68 km	Demarcación, instalación de dispositivos y señalización vertical
17001-010 Manizales	Institución Educativa Pablo VI. Sede central (CL 12 # 33 – 15)	$ 113.653.510,76	0,64 km	Demarcación, instalación de dispositivos y señalización vertical
17001-013 Manizales	Carrera 21 y Carrera 22 entre Calles 67 y 72	$ 269.649.399,31	1,63 km	Demarcación, instalación de dispositivos y señalización vertical
17001-017 Manizales	Parque San José – Av. Gilberto Alzate (CL 27)	$ 267.038.759,90	2,24 km	Demarcación, instalación de dispositivos y señalización vertical
63001-001 Armenia	KR 24A con CL 13	$ 160.684.255,61	0,52 km	Demarcación, instalación de dispositivos y señalización vertical
63001-002 Armenia	KR 17 con CL 11	$ 180.191.991,15	0,82 km	Demarcación, instalación de dispositivos y señalización vertical
63001-008 Armenia	CL 21 KR 16 y KR 17	$ 127.959.612,46	0,51 km	Demarcación, instalación de dispositivos y señalización vertical
63001-010 Armenia	KR 19 CL 46	$ 130.101.015,89	0,89 km	Demarcación, instalación de dispositivos y señalización vertical
63190-004 Circasia	CL 5 KR 9	$ 58.628.998,96	0,43 km	Demarcación, instalación de dispositivos y señalización vertical

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

La interventoría continuará realizando el seguimiento y registro de la información para garantizar la trazabilidad y cumplimiento de las metas contractuales en materia de seguridad vial.

7.1.8. Gestión de la interventoría en relación con la entrega y aprobación de los soportes documentales para el recibo y pago de la implementación de las medidas de seguridad vial.

Durante el período reportado, correspondiente al **undécimo primer** mes de ejecución del contrato de obra No. PA-026-2025, la interventoría ha realizado la revisión y validación de los soportes documentales presentados por el contratista para el recibo y pago de las actividades ejecutadas en la implementación de las medidas de seguridad vial.

Se verificó que los documentos aportados: informes fotográficos, certificados de calidad de materiales, registros de control de obra cumplen con los requisitos establecidos en el contrato y en las especificaciones técnicas aplicables.

A la fecha de presentación de este informe, se encuentran en revisión los soportes correspondientes a la entrega de las obras a satisfacción a los Administradores Viales de los tramos priorizados en los municipios de Manizales (1 tramo), Armenia (4 tramos) y Circasia (1 tramo).

La interventoría continuará con este proceso de verificación documental para garantizar que todo pago esté debidamente respaldado y corresponda a la obra de seguridad vial ejecutada conforme a lo contratado.

7.1.9. Gestión de la interventoría con relación a las actas de recibo a satisfacción de los tramos implementados, debidamente suscritas.

A la fecha de presentación de este informe, se suscribieron las actas de recibo a satisfacción correspondiente a las obras de seguridad vial en los siguientes municipios:

Tabla 34. Relación de actas de entrega y recibo de obras a satisfacción.

No.	Departamento	Municipio	Código DIVIPOLA	Fecha	Administrador Vial
1	Tolima	Honda	SS_73349_001	2025/08/19	INVIAS
2	Cundinamarca	Girardot	25307_008	2025/10/02	Municipio
3	Tolima	El Espinal	SS_73268_002	2025/10/07	INVIAS
4	Cundinamarca	Yacopí	SS_25885_001	2025/12/09	INVIAS
5	Cundinamarca	Caparrapí	SS_25148_001	2025/12/09	INVIAS
6	Cundinamarca	Mosquera	25473-002	2025/12/22	Municipio
7			25473-003	2025/12/22	Municipio
8			25473-004	2025/12/22	Municipio
9			25473-005	2025/12/22	Municipio
10			25473-006	2025/12/22	Municipio
11			25473-007	2025/12/22	Municipio
12	Cundinamarca	Soacha	25754-011	2026/01/27	Municipio
13			25754-015	2026/01/27	Municipio
14			25754-016	2026/01/27	Municipio
15			25754-017	2026/02/24	Municipio
16			25754-022	2026/01/27	Municipio
17			25754-023	2026/01/27	Municipio
18			25754-026	2026/01/27	Municipio
19	Caldas	Supía	17777_T30	2026/02/03	INVIAS
20	Caldas	Manizales	17001-008	2026/01/15	Municipio

No.	Departamento	Municipio	Código DIVIPOLA	Fecha	Administrador Vial
21			17001-009	2026/02/04	Municipio
22			17001-010	2026/02/05	Municipio
23			17001-013	2026/02/04	Municipio
24			17001-017	2026/03/13	Municipio
25	Quindío	Circasia	63190-004	2026/03/12	Municipio
26			63001-001	2026/03/11	Municipio
27	Quindío	Armenia	63001-002	2026/03/11	Municipio
28			63001-008	2026/03/11	Municipio
29			63001-010	2026/03/11	Municipio

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

Lo anterior, en virtud de la entrega formal y completa de las obras implementadas, conforme a lo establecido en el contrato y a los lineamientos de la ANSV.

7.1.10. Gestión de la interventoría con relación a la solicitud, revisión y aprobación de los informes mensuales y semanales, de la ejecución del contrato principal.

En el numeral *5.4 Seguimiento a los informes semanales y mensuales del contratista de obra.*, de este documento, se presenta el estado de revisión y aprobación de los informes del contratista de obra correspondientes al período reportado.

En este sentido, la Interventoría, en concordancia con lo establecido en la cláusula Octava – "Forma de pago, requisitos y sistema de pago", numeral 8.3 "Requisitos para el pago", la cual dispone:

> *"(...) Oficio de aprobación emitido por la Interventoría del (los) informe(s) mensual(es) del contratista de obra correspondiente(s) al período reportado en el informe de Interventoría del contrato, así como el recibo a satisfacción y los documentos soporte respectivos".*

En cumplimiento de lo anterior, la Interventoría ha requerido al contratista de obra mantenerse al día con la presentación y aprobación de los informes mensuales y semanales, la suscripción de las actas de comité semanal, el diligenciamiento del formato de seguimiento del contrato, y demás requisitos contractuales, como condición indispensable para autorizar el trámite de las cuentas de cobro del contrato principal.

7.1.11. Gestión en la revisión y/o aprobación de los PMT por parte de la interventoría, presentaciones, radicaciones y aprobación por parte de los administradores viales y autorización de las Autoridades de Tránsito competentes.

La interventoría realizó seguimiento permanente al contratista de obra, respecto a la elaboración y presentación de los documentos y requisitos establecidos para la obtención

de los Planes de Manejo de Tránsito (PMT), previos a la intervención de los frentes de obra. Este procedimiento tiene como propósito garantizar que, antes del inicio de las actividades en los tramos programados, se cuente con las medidas necesarias para mitigar los impactos en la movilidad y preservar la seguridad vial de los usuarios de la vía.

Adicionalmente, a la fecha de corte del presente informe, se presenta el estado de los PMT remitidos por el contratista a esta interventoría para su correspondiente revisión, gestión y trámite ante las autoridades competentes:

Tabla 35. Estado de los PMT del contrato de obra.

Municipio	Estado
Soacha	La Secretaría de Movilidad de Soacha expidió la resolución 2353 del 08 de octubre de 2025, se encuentra aprobada la ampliación del horario de trabajo a 24 horas desde el 30 de octubre de 2025.
Manizales	Aprobado por la Secretaría de Movilidad de Manizales mediante las autorizaciones externas S-AUT-SM-UGTM-2025-2663 del 2025-11-24, S-AUT-SM-UGTM-2025-2892 del 2025-12-17, S-AUT-SM-UGTM-2026-33 del 2026-01-10, y, S-AUT-SM-UGTM-2026-928 del 2026-02-13.
Circasia	Aprobado por el IDTQ mediante comunicados 2025EE-5216 del 2025-11-24, 2026EE-213 del 2026-01-20 y 2026EE-714 del 2026/02/17.
Armenia	Aprobado por la Secretaría de tránsito y transporte de Armenia mediante las aprobaciones de PMT No. 058 del 2025-10-20, PMT No. 090 del 2025-12-30 y Adición PMT No. 090 del 2026-02-03.

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

7.1.12. Gestión de la interventoría con relación a las matrices de garantía de todos los tramos viabilizados para implementación.

A fecha de corte del presente informe, el contratista de obra producto de las visitas de viabilidad técnica elaboró y entregó a esta interventoría las siguientes matrices de garantía:

Tabla 36. Estado de las matrices de garantía del contrato de obra.

Municipio	ID Punto	Entrega realizada	Fecha	Documento No.	Estado
Honda	SS_73349_001	**Aprobación interventoría versión 3**	15/07/2025	PIV-063-Z4-310	Versión 3 aprobada por la interventoría.

Municipio	ID Punto	Entrega realizada	Fecha	Documento No.	Estado
El Espinal	SS_73268_002	**Aprobación interventoría versión 3**	15/07/2025	PIV-063-Z4-311	Versión 3 aprobada por la interventoría.
Girardot	25307-008	**Aprobación interventoría versión 2**	1/09/2025	PIV-063-Z4-522	Versión 2 aprobada por la interventoría.
Soacha	25754-011 25754-015 25754-016 25754-017 25754-023 25754-026	**Aprobación Interventoría Versión 2**	08/08/2025	PIV-063-Z4-444	Versión 2 aprobada por la interventoría.
Soacha	25754-022	**Aprobación Interventoría Versión 1**	21/08/2025	PIV-063-Z4-483	Versión 1 aprobada por la interventoría.
Mosquera	25473-002 25473-003 25473-004 25473-005 25473-006 25473-007	**Aprobación Interventoría Versión 1**	11/08/2025	PIV-063-Z4-454	Versión 1 aprobada por la interventoría.
Caparrapí	SS_25148_001	**Aprobación versión 2**	26/08/2025	PIV-063-Z4-507	Versión 2 aprobada por la interventoría.
Yacopí	SS_25885_001	**Aprobación Interventoría versión 2**	26/08/2025	PIV-063-Z4-508	Versión 2 aprobada por la interventoría.
Armenia	63001-001 63001-002 63001-008 63001-010	**Aprobación Interventoría versión 1**	28/08/2025	PIV-063-Z4-513	Versión 1 aprobada por la interventoría.
Armenia	63001-001	**Aprobación Interventoría versión 2**	23/02/2026	PIV-063-Z4-1475	Versión 2 aprobada por la interventoría.
Circasia	63190-004	**Aprobación Interventoría versión 1**	28/08/2025	PIV-063-Z4-514	Versión 1 aprobada por la interventoría.
Manizales	17001-006	**Aprobación Interventoría versión 1**	1/09/2025	PIV-063-Z4-523	Versión 1 aprobada por la interventoría.
	17001-005 17001-019	**Aprobación Interventoría versión 2**	15/09/2025	PIV-063-Z4-601	Versión 2 aprobada por la interventoría.
	17001-008 17001-009 17001-013	**Aprobación Interventoría versión 2**	27/02/2026	PIV-063-Z4-1498	Versión 2 aprobada por la interventoría.
	17001-010	**Aprobación Interventoría versión 2**	05/03/2026	PIV-063-Z4-1547	Versión 2 aprobada por la interventoría.

Municipio	ID Punto	Entrega realizada	Fecha	Documento No.	Estado
	17001-017	**Aprobación Interventoría versión 2**	19/03/2026	PIV-063-Z4-1617	Versión 2 aprobada por la interventoría.
Supía	17777_T30	**Aprobación versión 2**	03/02/2026	PIV-063-Z4-1335	Versión 2 aprobada por la interventoría.

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

7.1.13. Gestión de la interventoría con relación a la aprobación de Ítems No Previstos (INP), si aplica, incluyendo valor y oficio de aprobación por parte de la interventoría y la ANSV.

No aplica para el periodo de este informe.

7.1.14. Gestión de la interventoría con relación a los registros fotográficos y de video realizados con DRON y cámara 360°, revisados y aprobados por la interventoría.

A la fecha de corte del presente informe, el contratista de obra elaboró y presentó los informes de viabilidad descritos en el numeral *7.1.5*, en los cuales de acuerdo con lo establecido en el Anexo técnico de obra numerales 3.2.1 y 3.2.5, se debe incluir en dichos informes el registro fotográfico y de video, para revisión y concepto de interventoría. Por lo anterior, el estado de dichos informes se detalla con precisión en el numeral *7.1.5 Relación de las visitas técnicas realizadas a los puntos de intervención.* Y, se resume a continuación:

Tabla 37. Estado de los videos realizados con Dron y cámara 360 para el contrato de obra.

ID Punto	Municipio	Entrega realizada	Fecha	Documento No.	Estado
25754-017	Soacha	Video 360° antes	20/11/2025	PIV-063-Z4-925	Aprobado.
		Video 360° después	05/03/2026	PIV-063-Z4-1555	Aprobado.
		Dron después	05/03/2026	PIV-063-Z4-1551	Aprobado.
17001-017	Manizales	Video 360° antes	29/03/2025	PIV-063-Z4-1663	Aprobado.
		Video 360° y Dron después	01/04/2026	PIV-063-Z4-1680	Aprobado.
63190-004	Circasia	Video 360° antes	14/01/2026	PIV-063-Z4-1245	Aprobado.
		Video 360° y dron después	19/03/2026	PIV-063-Z4-1615	Aprobado.
63001-002 63001-008 63001-010	Armenia	Video 360° antes	22/01/2026	PIV-063-Z4-1277	Aprobado.
		Video 360° y dron después	19/03/2026	PIV-063-Z4-1613	Aprobado.
63001-001	Armenia	Video 360° antes	04/03/2026	PIV-063-Z4-1543	Aprobado.
		Video 360° y dron después	30/03/2026	PIV-063-Z4-1677	Aprobado.

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

7.1.15. Gestión de la interventoría con relación a la entrega y aprobación de las bitácoras de obra, debidamente suscritas.

Durante el período de este informe, se realizó el diligenciamiento de las bitácoras de obra, con las firmas correspondientes, por parte de los residentes de obra y de la interventoría, lo cual fue reportado en cada uno de los informes semanales relacionados en el numeral *5.5 Seguimiento a los informes semanales y mensuales de la interventoría.*

Por lo anterior, la información mencionada se encuentra dispuesta en los siguientes enlaces del SharePoint de la ANSV:

- Informes semanales de Interventoría: ISM.
- Bitácoras de obra completas de los tramos finalizados: BIT.

7.1.16. Gestión de la interventoría con relación a la aprobación de los planos récord, de la georreferenciación de las medidas implementadas y la parametrización de las bases de datos en la plataforma SISCOL.

A la fecha de elaboración de este informe, se presenta la relación de aprobación de los planos récord de los seis (6) tramos que se fueron finalizados y entregados a satisfacción al administrador vial competente, en el mes 11 del contrato de obra:

Tabla 38. Relación de aprobación de los planos récord del contrato de obra.

Municipio	ID Punto	Entrega realizada	Fecha	Documento No.	Estado aprobación Interventoría
Circasia	63190-004	Versión 1	19/03/2026	PIV-063-Z4-1611	Aprobado.
Manizales	17001-017	Versión 1	01/04/2026	PIV-063-Z4-1681	Aprobado.
Armenia	63001-001	Versión 1	19/03/2026	PIV-063-Z4-1612	Aprobado.
	63001-002				
	63001-008				
	63001-010				

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

Adicionalmente, se presenta a la fecha de presentación de este informe el estado de aprobación de la parametrización de las bases de datos (GDB) en la plataforma SISCOL dispuesta por el ONSV:

Tabla 39. Relación de la aprobación de las GDB.

Municipio	ID Punto	Entrega realizada	Fecha	Documento No.	Estado aprobación Interventoría	Estado aprobación ONSV
Soacha	25754-017	Versión 1.	04/03/2026	PIV-063-Z4-1546	Aprobada.	Aprobada. 05/03/2026
Manizales	17001-008	Versión 1.	19/02/2026	PIV-063-Z4-1460	Aprobada.	Aprobada. 03/03/2026
	17001-009	Versión 1.	19/02/2026	PIV-063-Z4-1459	Aprobada.	Aprobada. 03/03/2026
	17001-010	Versión 1.	19/02/2026	PIV-063-Z4-1461	Aprobada.	Aprobada. 03/03/2026

Municipio	ID Punto	Entrega realizada	Fecha	Documento No.	Estado aprobación Interventoría	Estado aprobación ONSV
	17001-013	Versión 1.	19/02/2026	PIV-063-Z4-1462	Aprobada.	Aprobada. 03/03/2026
	17001-017	Versión 1.	25/02/2026	PIV-063-Z4-1634	Aprobada.	Aprobada. 30/03/2026
Armenia	63001-001	Versión 1.	24/03/2026	PIV-063-Z4-1630	Aprobada.	Aprobada. 27//03/2026
	63001-002	Versión 1.	24/03/2026	PIV-063-Z4-1631	Aprobada.	Aprobada. 27/03/2026
	63001-008	Versión 1.	24/03/2026	PIV-063-Z4-1632	Aprobada.	Aprobada. 27/03/2026
	63001-010	Versión 2.	30/03/2026	PIV-063-Z4-1678	Aprobada.	Aprobada. 31/03/2026
Circasia	63190	Versión 1.	24/03/2026	PIV-063-Z4-1629	Aprobada.	Aprobada. 27/03/2026

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

7.1.17. Gestión de la interventoría con relación a las actas de entrega de la señalización vertical y SCV retirados, firmadas por las partes.

7.1.17.1. 63001-001 Armenia:

A la fecha de presentación de este informe, se realizó la entrega de la señalización retirada en el municipio de Armenia ID 63001-001 por parte del contratista de obra con el acompañamiento de la interventoría.

Por lo anterior, producto de dicha entrega se suscribió el Acta de entrega de señalización retirada la cual se encuentra relacionada en el siguiente enlace del SharePoint de la ANSV: 001OPV-CTA-ZO4-DGL-SGL-034-ActaEntrSenalQndArm001.pdf.

7.1.17.2. 63001-002 Armenia:

A la fecha de presentación de este informe, se realizó la entrega de la señalización retirada en el municipio de Armenia ID 63001-002 por parte del contratista de obra con el acompañamiento de la interventoría.

Por lo anterior, producto de dicha entrega se suscribió el Acta de entrega de señalización retirada la cual se encuentra relacionada en el siguiente enlace del SharePoint de la ANSV: 001OPV-CTA-ZO4-DGL-SGL-035-ActaEntrSenalQndArm002.pdf.

7.1.17.3. 63001-008 Armenia:

A la fecha de presentación de este informe, se realizó la entrega de la señalización retirada en el municipio de Armenia ID 63001-008 por parte del contratista de obra con el acompañamiento de la interventoría.

Por lo anterior, producto de dicha entrega se suscribió el Acta de entrega de señalización retirada la cual se encuentra relacionada en el siguiente enlace del SharePoint de la ANSV: 001OPV-CTA-ZO4-DGL-SGL-036-ActaEntrSenalQndArm008.pdf.

7.1.17.4. 63001-010 Armenia:

A la fecha de presentación de este informe, se realizó la entrega de la señalización retirada en el municipio de Armenia ID 63001-010 por parte del contratista de obra con el acompañamiento de la interventoría.

Por lo anterior, producto de dicha entrega se suscribió el Acta de entrega de señalización retirada la cual se encuentra relacionada en el siguiente enlace del SharePoint de la ANSV: 001OPV-CTA-ZO4-DGL-SGL-037-ActaEntrSenalQndArm010.pdf.

7.1.17.5. 63190-004 Circasia:

A la fecha de presentación de este informe, se realizó la entrega de la señalización retirada en el municipio de Circasia ID 63190-004 por parte del contratista de obra con el acompañamiento de la interventoría.

Por lo anterior, producto de dicha entrega se suscribió el Acta de entrega de señalización retirada la cual se encuentra relacionada en el siguiente enlace del SharePoint de la ANSV: 001OPV-CTA-ZO4-DGL-SGL-033-ActaEntrSenalQndCrc004.pdf.

7.2. Componente de toma de información, procesamiento y análisis para la evaluación de impacto.

Para el período del presente informe, el contratista de obra se encuentra en el ajuste de las metodologías y presupuestos para la toma de información de la evaluación de impacto ex ante y ex post, de los nueve (9) puntos seleccionados de acuerdo con los lineamientos y requerimientos exigidos por parte de la ANSV en el Apéndice F, y con base en las siguientes mesas de trabajo que se desarrollaron:

i. Mesa de trabajo sobre la evaluación de impacto exante entre la ANSV y la interventoría, el 09 de febrero de 2026

ii. Mesa de trabajo para la socialización de los resultados de la evaluación de impacto ex-post entre la ANSV y la interventoría, el 20 de marzo de 2026.

7.2.1. Gestión de la interventoría con relación a la aprobación de las tomas de información e informes de procesamiento de análisis, que incluye fechas de aprobación, No. de oficio y valor pagado, para los escenarios ex-ante y ex-post, para todos los sectores seleccionados y aprobados por la ANSV.

A continuación, se presenta el estado de la toma de información para la evaluación de impacto ex-ante y ex-post, reportado en el Comité de seguimiento semanal No. 49 del 25 de marzo de 2026:

- **Evaluación de impacto Exante:**

Tabla 40. Estado evaluación de impacto exante – Componente técnico.

No.	ID	Municipio	Inicio de obra	Presupuesto	Aprobación postulación	Toma información exante		Fecha entrega Versión 1 CTA	Informe procesamiento exante
						Día típico	Día Atípico		
1	17001-010	Manizales	08/12/2025	$ 3.596.656,00	17/10/2025	06/11/2025	08/11/2025	23/11/2025	APROB INT V2 23/02/2026
2	17001-013			$ 3.596.656,00	17/10/2025	06/11/2025	08/11/2025	23/11/2025	APROB INT V3 23/02/2026
3	17777_T30	Supía	25/10/2025	$ 3.596.656,00	17/10/2025	16/10/2025	18/10/2025	02/11/2025	APROB INT V3 23/02/2026
4	25307-008	Girardot	03/09/2025	$ 9.100.168,00	17/10/2025	21/08/2025	23/08/2025	07/09/2025	APROB INT V3 23/02/2026
5	25473-004	Mosquera	25/11/2025	$ 3.596.656,00	17/10/2025	16/10/2025	18/10/2025	02/11/2025	APROB INT V3 23/02/2026
6	25754-015	Soacha	15/10/2025	$ 3.596.656,00	17/10/2025	16/10/2025	18/10/2025	02/11/2025	APROB INT V3 23/02/2026
7	25754-016		01/12/2025	$ 3.596.656,00	17/10/2025	16/10/2025	18/10/2025	02/11/2025	APROB INT V3 23/02/2026
8	63001-001	Armenia	15/12/2025	$ 3.596.656,00	17/10/2025	23/10/2025	25/10/2025	09/11/2025	APROB INT V3 23/02/2026
9	SS_73268_002	Espinal	07/08/2025	$ 14.603.680,00	17/10/2025	31/07/2025	19/07/2025	03/08/2025	APROB INT V5 23/02/2026
			TOTAL	$ 48.880.440,00					

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

- **Evaluación de impacto Ex-post:**

Tabla 41. Estado evaluación de impacto ex-post – Componente técnico

No.	ID	Municipio	Fin de obra	Presupuesto	Aprobación postulación	Toma información expost		Fecha entrega versión 1	Informe procesamiento
						Día típico	Día Atípico		
1	17001-010	Manizales	05/02/2026	$ 3.596.656,00	17/10/2025	24/02/2026	28/02/2026	09/03/2026	OBS ANSV
2	17001-013		04/02/2026	$ 3.596.656,00	17/10/2025	24/02/2026	28/02/2026	09/03/2026	OBS ANSV
3	17777_T30	Supía	03/02/2026	$ 3.596.656,00	17/10/2025	29/01/2026	31/01/2026	15/02/2026	OBS ANSV
4	25307-008	Girardot	02/10/2025	$ 3.596.656,00	17/10/2025	05/02/2026	07/02/2026	04/03/2026	OBS ANSV
5	25473-004	Mosquera	22/12/2025	$ 3.596.656,00	17/10/2025	12/02/2026	14/02/2026	04/03/2026	OBS ANSV
6	25754-015	Soacha	27/01/2026	$ 3.596.656,00	17/10/2025	29/01/2026	14/02/2026	04/03/2026	OBS ANSV
7	25754-016		27/01/2026	$ 3.596.656,00	17/10/2025	29/01/2026	31/01/2026	28/02/2026	OBS ANSV
8	63001-001	Armenia	09/03/2026	$ 3.596.656,00	17/10/2025	26/02/2026	28/02/2026	09/03/2026	OBS ANSV
9	SS_73268_002	Espinal	07/10/2025	$ 3.596.656,00	17/10/2025	16/10/2025	18/10/2025	02/11/2025	OBS ANSV
			TOTAL	$ 32.369.904,00					

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

Producto de la mesa de trabajo en la cual la interventoría socializó a los profesionales de la ANSV los resultados de los informes de evaluación de impacto expost, se generaron observaciones, las cuales a la fecha de presentación de este informe se encuentran en atención por parte del contratista de obra.

7.2.2. Gestión de la interventoría con relación a la entrega de los indicadores de impacto del proyecto.

No aplica para el período del presente informe.

7.2.3. Gestión de la interventoría con relación a la ejecución, procesamiento y análisis de los resultados obtenidos con las entrevistas semiestructuradas.

A continuación, se presenta el estado de las entrevistas semiestructuradas para la evaluación de impacto ex-ante y ex-post, reportado en el Comité de seguimiento semanal

No. 47 del 4 de marzo de 2026, aplicadas a los cuatro (4) representantes definidos en la metodología, de conformidad con lo establecido en el Apéndice F del contrato principal: Administrador Vial, Autoridad de Tránsito, Municipio y Comunidad.

- **Escenario Exante:**

Tabla 42. Estado evaluación de impacto exante – Componente social.

No.	Municipio	ID	Fecha inicio obra	Actor / Representante	Fecha ejecución entrevista	Invitado / Entrevistado	Cargo	Procesamiento de la información	Observaciones
1	Manizales	17001-010	08/12/2025	Administrador vial	26/11/2025	Claudia Marcela Cardona	Secretaria de Infraestructura	16/12/2025	APROB V2
				Sector Tránsito	26/11/2025	Juan Felipe Álvarez Castro	Secretario de movilidad	16/12/2025	APROB V2
				Municipio	26/11/2025	José Fernando Olarte Osorio	Secretario de Planeación	16/12/2025	APROB V2
				Comunidad	26/11/2025	Gloria Patricia Villa	Presidenta JAC barrio Bosque	16/12/2025	APROB V2
2		17001-013	08/12/2025	Administrador vial	26/11/2025	Claudia Marcela Cardona	Secretaria de Infraestructura	16/12/2025	APROB V2
				Sector Tránsito	26/11/2025	Juan Felipe Álvarez Castro	Secretario de movilidad	16/12/2025	APROB V2
				Municipio	26/11/2025	José Fernando Olarte Osorio	Secretario de Planeación	16/12/2025	APROB V2
				Comunidad	26/11/2025	Andrés Mauricio Sánchez	Presidente JAL Palogrande	16/12/2025	APROB V2
3	Supía	17777_T30	25/10/2025	Administrador vial	06/11/2025	Juliana Mejía	Ingeniera DT INVIAS - Caldas.	21/11/2025	APROB V2
				Sector Tránsito	23/10/2025	Juan Pablo Bustamante	Secretario de Movilidad	21/11/2025	APROB V2
				Municipio	23/10/2025	Julián Alberto Rodríguez Sánchez	Secretario de Planeación	21/11/2025	APROB V2
				Comunidad	23/10/2025	Álvaro Javier Moreno Gañan	Líder comunitario	21/11/2025	APROB V2
4	Girardot	25307-008	03/09/2025	Administrador vial	13/11/2025	Jhon Galindo	Ingeniero especializado - Secretaria de Infraestructura	02/12/2025	APROB V2
				Sector Tránsito	10/09/2025	Yeison Camilo Torres Duque	Secretario de tránsito	02/12/2025	APROB V2
				Municipio	12/11/2024	Julián Franco	Secretaria de Planeación delegado	02/12/2025	APROB V2
				Comunidad	10/09/2025	César Augusto Guzmán Montes	Presidente JAC Barrio San Jorge	02/12/2025	APROB V2
5	Mosquera	25473-004	25/11/2025	Administrador vial	14/11/2025	Jony Alfredo Muñoz Soto	Secretaria de infraestructura	05/12/2025	APROB V2
				Sector Tránsito	14/11/2025	Ivy Johana Sepúlveda Aguirre	Secretaria movilidad	05/12/2025	APROB V2
				Municipio	14/11/2025	Jaime Alberto Estrada	Secretaria de planeación	05/12/2025	APROB V2
				Comunidad	14/11/2025	Donaldo Benitez García	Presidente JAC barrio Villa María III	05/12/2025	APROB V2

No.	Municipio	ID	Fecha inicio obra	Actor / Representante	Fecha ejecución entrevista	Invitado / Entrevistado	Cargo	Procesamiento de la información	Observaciones
6	Soacha	25754-015	15/10/2025	Administrador vial	18/11/2025	Luis Roberto Gonzales	Secretario de infraestructura	11/12/2025	APROB V2
				Sector Tránsito	18/11/2025	Gladys Gómez	Secretaria de transito	11/12/2025	APROB V2
				Municipio	18/11/2025	Lucia del Pilar López Avendaño	secretaria de planeación y ordenamiento territorial	11/12/2025	APROB V2
				Comunidad	18/11/2025	Nubia Aguirre González	Presidenta JAC barrio El Nogal	11/12/2025	APROB V2
7		25754-016	01/12/2025	Administrador vial	18/11/2025	Luis Roberto Gonzales	Secretario de infraestructura	11/12/2025	APROB V2
				Sector Tránsito	18/11/2025	Gladys Gómez	Secretaria de transito	11/12/2025	APROB V2
				Municipio	18/11/2025	Lucia del Pilar López Avendaño	Secretaria de planeación y ordenamiento territorial	11/12/2025	APROB V2
				Comunidad	18/11/2025	Iván José Reyes	Administrador Conjunto residencial El Trébol	11/12/2025	APROB V2
8	Armenia	63001-001	15/12/2025	Administrador vial	27/11/2025	Claudia Milena Arenas Agudelo	Secretaria de infraestructura	16/12/2025	APROB V2
				Sector Tránsito	27/11/2025	Daniel Jaime Castaño Calderón	Secretario de Tránsito y transporte	16/12/2025	APROB V2
				Municipio	27/11/2025	Victor Hugo González Giraldo	Departamento administrativo de planeación municipal	16/12/2025	APROB V2
				Comunidad	27/11/2025	José Ramiro Patiño Ceballos	Edil Comuna 2	16/12/2025	APROB V2
9	El Espinal	SS_73268_002	11/08/2025	Administrador vial	09/09/2025	Wilson Mosquera	Profesional especializado INVIAS	26/11/2025	APROB V2
				Sector Tránsito	10/11/2025	Jesús Alberto Saavedra Barrios	Director de Tránsito	26/11/2025	APROB V2
				Municipio	09/09/2025	Juan Felipe Lozano Barón	Secretario de planeación	26/11/2025	APROB V2
				Comunidad	09/09/2025	Daniel Alexander San Miguel Méndez	Presidente JAC Barrio Libertador	26/11/2025	APROB V2

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

- **Escenario Ex-post:**

Tabla 43. Estado evaluación de impacto ex-post – Componente social.

No.	Municipio	ID	Fecha fin obra	Actor / Representante	Fecha ejecución entrevista	Invitado / Entrevistado	Cargo	Procesamiento de la información	Observaciones
1	Manizales	17001-010	05/02/2026	Administrador vial	11/02/2026	Claudia Marcela Cardona	Secretaría de Infraestructura	26/2/2026	APROB V1
				Sector Tránsito	11/02/2026	Juan Felipe Álvarez Castro	Secretario de movilidad	26/2/2026	APROB V1
				Municipio	11/02/2026	José Fernando Olarte Osorio	Secretario de Planeación	26/2/2026	APROB V1
				Comunidad	11/02/2026	Gloria Patricia Villa	Presidenta JAC barrio Bosque	26/2/2026	APROB V1
2		17001-013	04/02/2026	Administrador vial	11/02/2026	Claudia Marcela Cardona	Secretaría de Infraestructura	26/2/2026	APROB V1
				Sector Tránsito	11/02/2026	Juan Felipe Álvarez Castro	Secretario de movilidad	26/2/2026	APROB V1
				Municipio	11/02/2026	José Fernando Olarte Osorio	Secretario de Planeación	26/2/2026	APROB V1
				Comunidad	11/02/2026	Andrés Mauricio Sánchez	Presidente JAL Palogrande	26/2/2026	APROB V1
3	Supía	17777_T30	03/02/2026	Administrador vial	23/02/2026	Juliana Mejía	Ingeniera DT INVIAS - Caldas.	2/3/2026	REV INT
				Sector Tránsito	16/01/2026	Juan Pablo Bustamante	Secretario de Movilidad	2/3/2026	REV INT
				Municipio	16/01/2026	Julián Alberto Rodríguez Sánchez	Secretario de Planeación	2/3/2026	REV INT
				Comunidad	16/01/2026	Álvaro Javier Moreno Gañan	Líder comunitario	2/3/2026	REV INT
4	Girardot	25307-008	02/10/2025	Administrador vial	21/11/2025	Jhon Galindo	Ingeniero especializado - Secretaría de Infraestructura	07/01/2026	APROB V1
				Sector Tránsito	21/11/2025	Janner Penagos	Ing. Secretaría de Tránsito	07/01/2026	APROB V1
				Municipio	21/11/2025	Julián Franco	Secretaría de Planeación delegado	07/01/2026	APROB V1
				Comunidad	19/12/2025	César Augusto Guzmán Montes	Presidente JAC Barrio San Jorge	07/01/2026	APROB V1
5	Mosquera	25473-004	22/12/2025	Administrador vial	04/01/2026	Jony Alfredo Muñoz Soto	Secretaría de infraestructura	19/01/2026	APROB V1
				Sector Tránsito	04/01/2026	Ivy Johana Sepúlveda Aguirre	Secretaria movilidad	19/01/2026	APROB V1
				Municipio	04/01/2026	Jaime Alberto Estrada	Secretaria de planeación	19/01/2026	APROB V1
				Comunidad	29/12/2025	Donaldo Benítez García	Presidente JAC barrio Villa María III	19/01/2026	APROB V1

No.	Municipio	ID	Fecha fin obra	Actor / Representante	Fecha ejecución entrevista	Invitado / Entrevistado	Cargo	Procesamiento de la información	Observaciones
6	Soacha	25754-015	27/01/2026	Administrador vial	26/02/2026	Luis Roberto Gonzales	Secretario de infraestructura	09/03/2026	APROB V1
				Sector Tránsito	24/02/2026	Gladys Gómez	Secretaria de transito	09/03/2026	APROB V1
				Municipio	20/02/2026	Lucia del Pilar López Avendaño	secretaria de planeación y ordenamiento territorial	09/03/2026	APROB V1
				Comunidad	24/02/2026	Nubia Aguirre González	Presidenta JAC barrio El Nogal	09/03/2026	APROB V1
7		25754-016	27/01/2026	Administrador vial	26/02/2026	Luis Roberto Gonzales	Secretario de infraestructura	09/03/2026	APROB V1
				Sector Tránsito	24/02/2026	Gladys Gómez	Secretaria de transito	09/03/2026	APROB V1
				Municipio	20/02/2026	Lucia del Pilar López Avendaño	Secretaria de planeación y ordenamiento territorial	09/03/2026	APROB V1
				Comunidad	20/02/2026	Iván José Reyes	Administrador Conjunto residencial El Trébol	09/03/2026	APROB V1
8	Armenia	63001-001	09/03/2026	Administrador vial	04/03/2026	Claudia Milena Arenas Agudelo	Secretaria de infraestructura	09/03/2026	APROB V2
				Sector Tránsito	04/03/2026	Daniel Jaime Castaño Calderón	Secretario de Tránsito y transporte	09/03/2026	APROB V2
				Municipio	04/03/2026	Víctor Hugo González Giraldo	Departamento administrativo de planeación municipal	09/03/2026	APROB V2
				Comunidad	04/03/2026	José Ramiro Patiño Ceballos	Edil Comuna 2	09/03/2026	APROB V2
9	El Espinal	SS_73268_002	07/10/2025	Administrador vial	21/11/2025	David Alejandro Goméz Palacios	Ingeniero Auxiliar 2 INVIAS	24/12/2025	APROB V1
				Sector Tránsito	21/11/2025	Jesús Alberto Saavedra Barrios	Director de Tránsito	24/12/2025	APROB V1
				Municipio	21/11/2025	Juan Felipe Lozano Barón	Secretario de planeación	24/12/2025	APROB V1
				Comunidad	21/11/2025	Daniel Alexander San Miguel Méndez	Presidente JAC Barrio Libertador	24/12/2025	APROB V1

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

8. SEGUIMIENTO AMBIENTAL Y SST

8.1. Seguimiento a los productos contenidos en las especificaciones del Apéndice D – Especificaciones para el componente ambiental y SST, para el contrato de obra e interventoría.

A continuación, se presentan las actividades relacionadas con el componente ambiental y SST, realizadas por el Contratista de obra Consorcio Señalizadores de Colombia y la Interventoría PIV Ingeniería S.A.S., durante el período del informe mensual No. 11 correspondiente al período del 08 de febrero al 24 de marzo del 2026, en cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas con los contratos en mención.

Durante el período en mención, se relacionan las actividades administrativas correspondientes a:

- Comités de seguimiento quincenal del componente ambiental y SST.
- Mesas de trabajo.
- Seguimiento al Plan de Manejo Ambiental (Contratista de obra).

- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Contratista de obra e Interventoría).
- Gestión de documentos de ingreso del personal de plantilla mínima.
- Elaboración de informes semanales.

La información relacionada con el componente Ambiental y SST se presenta en el **Anexo 3 – Componente SSTA.**

8.2. Relación de incidentes viales, ambientales y/o accidentes de trabajo, que eventualmente ocurran durante el período informado.

Durante el período objeto del presente informe, y conforme a lo consignado en los informes semanales de la Interventoría, no se presentaron incidentes viales, ambientales ni accidentes de trabajo asociados a la ejecución de las obras de seguridad vial. En este sentido, no se tiene conocimiento de que el personal vinculado al proyecto por parte del contratista de obra y de la interventoría, ni terceros, se haya visto involucrado en siniestros viales derivados directa o indirectamente del desarrollo de las actividades del proyecto.

De igual forma, los trabajadores que integran los equipos de obra y de interventoría no han reportado la ocurrencia de incidentes ni accidentes laborales durante el período informado.

8.3. Seguimiento al pago de aportes parafiscales por parte del contratista, durante el período informado.

El Contratista de obra, para el período del informe, relacionó en el formato SSTA -11 el reporte de personal: cero (0) ingreso, (0) antiguos, treinta y cuatro (34) retiros, cero (0) ingreso / retiro y cero (0) inactivos, para los cuales la interventoría se encuentra en la verificación del pago de aportes al SGSS, así como de los pagos de cotización a la ARL del personal de prestación de servicios.

En el informe mensual del Contratista de obra, se entrega la respectiva certificación de pagos de salarios / honorarios, sistema de seguridad social y aportes legales del personal reportado, firmada por el representante legal, no obstante, se ha requerido al contratista de obra para que se adjunte la trazabilidad de pagos salarios u honorarios y aportes.

La información mencionada anteriormente se encuentra en el **Anexo 3 – Componente SSTA.** en el numeral 4*.1.6. Seguimiento y control de pagos* de *salarios u honorarios y aportes* del Contrato de obra.

8.4. Seguimiento al pago de aportes parafiscales por parte de la interventoría, durante el período informado.

Durante el período, la interventoría se encuentra a paz y salvo por concepto de obligaciones derivadas de relaciones laborales y contractuales existentes entre PIV Ingeniería S.A.S. y los profesionales que hacen parte de la plantilla mínima con quienes se ha firmado compromisos para el cumplimiento del objeto del contrato en mención, pagos de salarios u honorarios, prestaciones sociales, liquidaciones, indemnizaciones, adicionalmente la firma

PIV Ingeniería S.A.S. manifiesta estar al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL), así como los parafiscales relacionados con el SENA, ICBF y CCF, según corresponde al personal vinculado laboralmente o contratado en la modalidad de prestación de servicios bajo la normatividad civil, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La información mencionada anteriormente se encuentra ampliada en el **Anexo 3 – Componente SSTA.** en el numeral *5.1.6. Seguimiento y control de pagos* de *salarios u honorarios y aportes* del Contrato de Interventoría.

9. SEGUIMIENTO SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

9.1. Seguimiento a los productos contenidos en las especificaciones del Apéndice E. "Gestión Social y de Comunicaciones".

A continuación, se presenta la relación de los productos entregados por el contratista de obra para la FASE I del proyecto.

Tabla 44. Relación de los productos del componente social del contratista de obra.

Producto	Estado	Fecha
Plan de gestión social.	Aprobación versión 2. PIV-063-Z4-112	22/05/2025

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

Con base en la aprobación remitida al contratista de obra del Plan de Gestión Social en versión 2, la interventoría elaboró y presentó a la ANSV el documento correspondiente al Plan de Acción de Interventoría Social, tal y como se relaciona a continuación:

Tabla 45. Estado del Plan de Acción Social de la Interventoría.

Producto	Estado	Fecha
Plan de acción social de la interventoría.	Aprobación ANSV versión 2 Radicado No. 20253000052951	09/06/2025

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

Adicionalmente, los informes mensuales del componente social aprobados se relacionan en la Tabla 5. Reporte informes mensuales, del presente informe.

A la fecha de corte del presente informe, y producto de las visitas de reconocimiento inicial, el contratista elaboró y entregó los "Directorios de actores sociales" correspondientes a los tramos viabilizados en los municipios de: Espinal, Girardot, Caparrapí, Honda, Yacopí, Soacha, Manizales, Armenia, Circasia y Mosquera.

La información a detalle desarrollada para el período del presente informe se encuentra relacionada en el **Anexo 4 – Componente Social.**

9.2. Seguimiento de la gestión de la interventoría en relación con la aprobación de las actas de vecindad (apertura), actas de aceptación, actas de entorno, reunión de inicio de obra y actas de vecindad (cierre) con la comunidad.

En el período comprendido del presente informe, el contratista desarrolló el levantamiento de actas del componente social, bajo la supervisión de la Interventoría, como se relaciona a continuación:

Tabla 46. Relación del levantamiento de actas del componente social en campo.

ID	Municipio	Actas de vecindad de cierre	Estado Actas
63190-004	Circasia	8	Firmadas.
63001-001		7	Firmadas.
63001-002	Armenia	1	Firmadas.
63001-008		6	Firmadas.

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

9.3. Seguimiento de la gestión de la interventoría en relación con la realización de las reuniones de socialización y talleres con niños y adultos.

Durante el período del presente informe se llevaron a cabo las siguientes reuniones de socialización:

Tabla 47. Relación del levantamiento de actas del componente social en campo.

ID	Municipio	Tipo de reunión	Fecha de reunión	Asistentes
17001-009	Manizales	Cierre obra	12/02/2026	20
17001-010		Cierre obra	12/02/2026	15
17001-013		Cierre obra	10/02/2026	15
17001-017		Cierre obra	09/02/2026	15
25754-017	Soacha	Cierre obra	03/30/2026	17
63190-004	Circasia	Cierre obra	06/03/2026	25
63001-001	Armenia	Cierre obra	07/03/2026	15
63001-002		Cierre obra	09/03/2026	16
63001-008		Cierre obra	07/03/2026	15
63001-010		Cierre obra	09/03/2026	15

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

De otra parte, el Contratista ha desarrollado capacitaciones encaminadas a la implementación de prácticas adecuadas de seguridad vial donde se ha garantizado la participación de personas residentes de las áreas de influencia del proyecto, y se prioriza la participación de dos tipos de población, la primera relacionada con menores de edad y la segunda con adultos.

A la fecha de presentación de este informe, el contratista de obra no programó talleres de sensibilización en buenas prácticas de seguridad vial con niños y adultos, lo anterior, debido a que culminó esta actividad a satisfacción.

9.4. Seguimiento de la gestión de la interventoría en relación con las PQRSD recibidas y contestadas (tipo de solicitud, fecha de apertura y fecha de cierre, asunto, peticionario, No. de radicado y respuesta).

A la fecha de presentación de este informe, se dio atención y cierre efectivo a tres (3) PQRSD recibidas, tal y como se relacionan a continuación:

- **Supía:**

El contratista de obra recibió dos (2) PQRSD provenientes del municipio de Supía tal y como se relacionan a continuación:

1. El 09 de febrero de 2026, el contratista de obra recibió una (1) PQRSD proveniente del municipio de Supía del ciudadano Jhony Alexander Betancur Valencia, trasladado por la Secretaría de Movilidad de Supía mediante radicado ANSV No. 20266600011072, con referencia a la *"Derecho de petición – Solicitud de información y documentos sobre intervención vial en el sector conocido como La Y".*

El 02 de marzo de 2026, previo aval de la interventoría se dio cierre a la PQRSD con el envío de la respuesta de manera formal al peticionario mediante el comunicado 001OPV-INT-ZO4-COE-GEA-1517 (PIV-063-Z4-1509).

2. El 09 de marzo de 2026, se recibió una (1) PQRSD proveniente del municipio de Supía de la Secretaría de Movilidad, mediante el oficio No. 025-2026, con referencia a la *"Solicitud de información"*.

El 13 de marzo de 2026, se dio cierre a la PQRSD con el envío de la respuesta de manera formal al peticionario mediante el comunicado 001OPV-INT-ZO4-COE-GEA-1607 (PIV-063-Z4-1599).

- **Manizales:**

El contratista de obra recibió tres (3) PQRSD provenientes del municipio de Manizales tal y como se relacionan a continuación:

1. El 13 de febrero de 2026, el contratista de obra recibió una (1) PQRSD proveniente del municipio de Manizales del ciudadano Orlando Suspes Celis, trasladada por la Secretaría de Movilidad de Manizales mediante radicado ANSV No. 20266600012712, con referencia a la *"Remisión derecho de petición con radicado nro. E-CO-2026-1759 – Solicitud de información y retiro del reductor de velocidad instalado en la calle 70 # 41ª-35".*

El 05 de marzo de 2026, se remitió al peticionario la ampliación de plazo de respuesta a la PQRSD, mediante el comunicado 001OPV-INT-ZO4-COE-GEA-1561 (PIV-063-Z4-1553), por un plazo máximo de quince (15) días hábiles.

Finalmente, el 17 de febrero de 2026, previo aval de la interventoría se dio cierre a la PQRSD con el envío de la respuesta de manera formal al peticionario mediante el comunicado 001OPV-INT-ZO4-COE-GEA-1518 (PIV-063-Z4-1510).

2. El 26 de febrero de 2026, el contratista de obra recibió una (1) PQRSD proveniente del municipio de Manizales del ciudadano Yeison Alberto Garcés Gómez, trasladada por la Secretaría de Movilidad de Manizales mediante radicado ANSV No. 20266600016562, con referencia a la *"Remisión derecho de petición con radicado nro. E-CO-2026-3167 – Aclaración de intervención realizada en el barrio La Carolita"*.

El 17 de marzo de 2026, previo aval de la interventoría se dio cierre a la PQRSD con el envío de la respuesta de manera formal al peticionario mediante el comunicado 001OPV-INT-ZO4-COE-GEA-1608 (PIV-063-Z4-1600).

3. El 24 de marzo de 2026, el contratista de obra recibió una (1) PQRSD proveniente del municipio de Manizales de la ciudadana Alexander Ramírez Loaiza, trasladada por la Secretaría de Movilidad de Manizales mediante radicado ANSV No. 20266600022662, con referencia a la *"Remisión derecho de petición con radicado Nro. E-CO-2026-5653 – Solicitud relacionada con intervención vial en el barrio Centenario"*.

4. El 24 de marzo de 2026, el contratista de obra recibió una (1) PQRSD proveniente del municipio de Manizales de la ciudadana Lorena María Ospina Penagos, trasladada por la Secretaría de Movilidad de Manizales mediante radicado ANSV No. 20266600022682, con referencia a la *"Remisión derecho de petición con radicado Nro. E-CO-2026-5630 – Intervención Barrio Aranjuez"*.

- **Soacha:**

El contratista de obra recibió una (1) PQRSD proveniente del municipio de Soacha tal y como se relacionan a continuación:

1. El 24 de febrero de 2026, el contratista de obra recibió una (1) PQRSD proveniente del municipio de Soacha de la ciudadana Ana Cristina Cristancho, trasladada por la Secretaría de Movilidad de Soacha mediante radicado ANSV No. 20266600015822, con referencia a la *"PQRS – Solicitud retiro de resaltos tipo bandas"*.

El 06 de marzo de 2026, se remitió a la peticionaria la ampliación de plazo de respuesta a la PQRSD, mediante el comunicado 001OPV-INT-ZO4-COE-GEA-1573 (PIV-063-Z4-1565), por un plazo máximo de diez (10) días hábiles.

Finalmente, el 17 de febrero de 2026, previo aval de la interventoría se dio cierre a la PQRSD con el envío de la respuesta de manera formal a la peticionaria mediante el comunicado 001OPV-INT-ZO4-COE-GEA-1612 (PIV-063-Z4-1604).

Por lo anterior, a la fecha de presentación de este informe, el contratista de obra se encuentra en la elaboración de las respuestas de dos (2) PQRSD para los peticionarios del municipio de Manizales.

10. CONSOLIDADO Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE ENSAYOS DE LABORATORIO

10.1. Reporte y análisis de los resultados de ensayos de laboratorio ejecutados por el contratista de obra e interventoría, relacionando los certificados de los resultados de los ensayos de laboratorio de acuerdo con lo establecido en el Apéndice C. "Especificaciones de ensayos" y los Anexos Técnicos de obra e interventoría.

A la fecha de corte de este informe, se llevó a cabo la toma de ensayos y procesamiento de resultados para los tramos priorizados en el municipio de Manizales, Armenia y Circasia.

Por lo anterior, la información correspondiente a los informes de los ensayos de laboratorio se encuentra relacionada en el **Anexo 5 – Informe ensayos de laboratorio.**

11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

11.1. Conclusiones

I. La elaboración y aprobación del Plan de Contingencia en versión 4, requeridos al contratista por la Interventoría, permitieron hacer el seguimiento sobre la fase final de la ejecución de obra de los seis (6) tramos restantes.

II. Se evidenció el cumplimiento básico en materia ambiental y de seguridad industrial; sin embargo, es necesario reforzar las medidas de orden y limpieza en los frentes de obra para evitar riesgos laborales y ambientales.

III. Durante el undécimo mes de ejecución, se evidenció que el contrato de obra No. PA-026-2025 presenta un avance físico del 100,00% versus el 100,00% de ejecución programado en el plan de contingencia versión 4 para el periodo del mes 11, con lo cual se reporta la finalización de las obras para los 29 tramos viabilizados de los 38 tramos asignados por la Entidad para la Zona 4 del Programa Obras por la Vida.

IV. Por su parte, el contrato de interventoría No. PA-013-2025 registra un avance presupuestal del 90,38%, cumpliendo con las obligaciones técnicas, administrativas, financieras y sociales establecidas. Se destaca la constancia en la entrega de informes semanales y mensuales, así como el acompañamiento y supervisión permanente de las actividades ejecutadas por el contratista de obra.

V. Desde el punto de vista técnico, las obras cumplen con las especificaciones establecidas en el contrato, toda vez que la interventoría estableció los mecanismos de control de calidad en la instalación de señalización vertical y demarcación horizontal para garantizar su estabilidad, retrorreflexión y durabilidad.

VI. En materia ambiental y de SST, se evidenció el cumplimiento general de los lineamientos contractuales.

VII. En el componente social y de comunicaciones, se desarrollaron reuniones y actividades de participación comunitaria que permitieron mantener una relación armónica con las comunidades. No obstante, en algunos municipios se observó baja participación ciudadana, por lo que se sugirió al contratista emplear estrategias como la socialización puerta a puerta, las cuales fueron aplicadas.

VIII. Se perfeccionó la solicitud de prórroga del contrato de obra No. PA-026-2025, con el cual se aseguró la ejecución del 100% de la obra en los tramos asignados por la ANSV y viabilizados por el contratista en un plazo adicional de treinta (30) días calendario, mediante la actualización del plan de contingencia y cronograma a su versión No. 4.

Asimismo, el 17 de febrero, se suscribió el Otrosí No. 1 del contrato de interventoría No. PA-013-2025 por un plazo adicional de treinta (30) días calendario, para adelantar las labores de revisión, aprobación y recibo final de obras y productos del contrato objeto de Interventoría.

IX. El proyecto continúa aportando de manera significativa a la mejora de la seguridad vial y a la reducción del riesgo de siniestralidad, especialmente en zonas escolares y urbanas de alto tránsito, cumpliendo con los objetivos del programa “Obras por la Vida” de la ANSV.

X. Gestión del riesgo y cumplimiento del Plan de Contingencia:
La elaboración y aprobación del Plan de Contingencia y la reprogramación del cronograma permitieron mitigar riesgos críticos; cuyos tratamientos se encuentran previstos en la matriz de riesgos del contrato.

XI. Mejora en la articulación contratista–interventoría:
Se evidencia una mejora en la coordinación entre ambas partes, destacándose la comunicación asertiva y la entrega más oportuna de los productos contractuales.

XII. Efectividad de los comités semanales:
Estos comités fueron el principal mecanismo para el seguimiento de la ruta crítica del proyecto e integraron adecuadamente los componentes: técnico, social, ambiental y SST.

XIII. Coordinación institucional efectiva:
La articulación entre ANSV, Interventoría y Administradores Viales ha permitido un seguimiento técnico sólido y oportuno al proyecto.

11.2. Recomendaciones

I. Cumplimiento de metas de ejecución:

A la fecha de corte de este informe, la obra se encuentra ejecutada al 100%. Por lo anterior, se conminará al contratista para cumplir con el cierre documental requerido en el informe final de la Fase IV del contrato de obra.

II. Gestión documental:
La Interventoría continuará supervisando que el contratista de obra entregue completa y oportunamente los soportes documentales requeridos para la autorización de los pagos y verificación de actividades ejecutadas.

III. Componentes social, seguridad y ambiente:
La interventoría vigilará el cierre documental del proyecto para la Fase IV, garantizando la veracidad de la información reportada por el contratista de obra, para así, culminar y liquidar a satisfacción los contratos de obra e interventoría.

IV. Espacios de concertación:
La interventoría continuará convocando y desarrollando comités técnicos y mesas de trabajo interinstitucionales, según se identifique necesario, para resolver de manera ágil las observaciones técnicas, sociales, ambientales y de SST que demande el proyecto.

V. Cumplimiento del cronograma:
La interventoría continuará recomendando al contratista reforzar su capacidad operativa y administrativa para asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales para la etapa de liquidación del contrato de obra No. PA-026-2025.

VI. Entrega oportuna de información técnica:
La Interventoría continuará requiriendo al contratista de obra la entrega periódica y completa de los documentos técnicos , asegurando su revisión y aprobación sin retrasos.

VII. Seguimiento financiero:
La interventoría continuará velando por que la ejecución financiera sea coherente con el avance físico del contrato, evitando desbalances presupuestales.

VIII. Evaluación de impacto:
La interventoría velará por la correcta planeación de las actividades de la Fase III, relacionadas con la toma y análisis de información ex-ante y ex-post, asegurando la calidad de los indicadores de impacto y la efectividad de las intervenciones implementadas.

IX. Continuar con la coordinación interinstitucional:
Mantener y fortalecer la articulación permanente entre la ANSV, la Interventoría, los Administradores Viales y las autoridades locales, mediante la entrega de los soportes documentales relacionados con las actas de entrega a satisfacción para cada uno de los 29 tramos en los que se implementaron las medidas de seguridad vial para mitigar la siniestralidad.

12. ANEXOS

12.1 Anexo 1 – Pólizas.

Ruta Pólizas Contratista: 3P / CTA / ZO4 / DCO. Enlace: DCO

Ruta Pólizas Interventoría: 3P / INT / ZO4 / DCO. Enlace: DCO

12.2 Anexo 2 – Correspondencia.

Correspondencia enviada por la Interventoría: COE

Correspondencia recibida por la Interventoría: COR

Correspondencia enviada por el contratista de obra: COE

Correspondencia enviada por la ANSV: COE

12.3 Anexo 3 – Componente SSTA.

001OPV-INT-ZO4-IFM-GAM-011-SstaMes11-V002.pdf

12.4 Anexo 4 – Componente Social.

001OPV-INT-ZO4-IFM-GSO-011-SocialMes11-V002.pdf

12.5 Anexo 5 – Informe ensayos de laboratorio.

EDL (Interventoría)
EDL (Obra)

Anexo 2 – Relación correspondencia cruzada en el periodo